

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mhdramiro DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
 Unidad e Subunidad: 15-01-1-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
 Ejecutora Solicitante: Ejección de Sanidad del Ejército
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-09-10:21 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	14846226	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad Subunidad ejecutora:	15-01-1-079	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	5726	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2026-01-29	Código de Referencia:		04600738200014846226	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	29.547.700,00	Valor Deduciones:		707.655,00	Valor Neto:	28.840.045,00
TARIFA PAGO						
Valor Bruto	29.547.700,00	Valor Deduciones	707.655,00	Valor Neto	28.840.045,00	Moneda Base Compra
VALORES PAGADOS						
Valor Bruto	29.547.700,00	Valor Deduciones	707.655,00	Valor Neto	28.840.045,00	Moneda Base Compra
REINTEGROS						
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

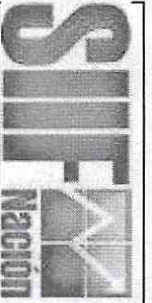
Identificación:	900514708	Razon Social:	DOUZE S.A.S	TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	008300733766	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA BANCARIA	Tipo:	Ahorro
TESORERIA						
13-01-01-D1 - DIRECCION TESORO NACION DCCPTN	Número:		PAGO FACT D2169		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final						

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-1-1-079 DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	16	SSF	29.547.700,00	0,00	29.547.700,00				Pesos	0,00

DEDUCCIONES											
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO						
2-01-04-02-02	ACTIVA CUENTA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMLIN	15,000 %	707.655,00	707.655,00							
LINEAS DE PAGO VINCULADA											
15-01-1-1-079 - DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		29.547.700,00		Pagada						

CR. (EC) LUIS HERNANDEZ SANCHEZ VAL PINZON
 Director y Ordenador del Gasto Ejección de Sanidad del Ejército

ST. JHON JAIR RAMIREZ OLARTE
 Tesorero Ejección de Sanidad del Ejército



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHamrodiv ANA MIRELLA RODRIGUEZ VARGAS
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
 Fecha y Hora Sistema: 27/01/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	5726	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	29.547.700,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de DIP:	0,00 Valor Actual:
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Factura:	29.547.700,00
Valor Dedicaciones:	707.655,00	Valor Neto:	28.840.045,00	Valor IVA:	0,00
Valor Dedicaciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	4.717.700,00
Identificación:	900514708	Razon Social:	DOUZE S.A.S	TERCERO	Valor IVA:
Numero:	008300733766	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA BANCARIA	Valor IVA:
Numero:	5426	Tipo:	CUENTA X PAGAR	CAJA MENOR	Valor IVA:
Numero:	5426	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	DOCUMENTO SOPORTE	Valor IVA:
Numero:		Tipo:	FACT DZ169	FACTURA	Valor IVA:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	A-02-02-01-4002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nacion	16	SSF	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS					
Total:							29.547.700,00	0,00	29.547.700,00	29.547.700,00

PLAN DE PAGOS		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
15-01-11-079	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION	SSF	2026-01-30	Generada			29.547.700,00	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		TARIFA		VALOR DEDUCCION		VALOR A PAGAR	
2-01-04-02-02	RETENA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 8001917268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.717.700,00	15,000 %	707.655,00		707.655,00			

PD. HARLETT MILENA MORENO ALFONSO
 Contador DISAN EIC

Coronel (EC) LUIS HERNANDEZ SANDOVAL PINZON
 Director y Organizador del Gasto

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025322040593503**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

Bogotá, D.C, 29 de diciembre de 2025

Señor Coronel (EC)
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio Solicitud Pago Aceptación de Oferta No. 293-DISAN-EJC-2025

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel (EC) Director de Sanidad Ejército, autorice dar trámite de la obligación y pago de la facturación presentada por DOUZE SAS "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL". Correspondiente al mes de diciembre 2025 por un valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$29.547.700)

Por lo anterior se hace entrega del concepto de supervisión por el valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$29.547.700)

Con facturas y soportes para que bajo su supervisión se sustente y continúe el trámite de pago de las obligaciones cumplidas por el contratista a la sección administrativa DISAN.

Se anexa con la presente los siguientes soportes

Factura Electronica de venta No. DZ169- por un total de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$29.547.700)

- Informe de supervisión No 01

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
Bogotá, D.C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024321034652093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

- Acta de recibo a satisfacción No. 2025322017749816
- Certificado de pago de parafiscales DOUZE SAS
- Planilla de pago de parafiscales FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS
- Certificación bancaria DOUZE SAS

Atentamente,


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
Supervisor Aceptación de Oferta 293-DISAN-EJC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
Bogotá, D.C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



FECHA 6/01/2026

HORA 9:27:37 a. m.

Radicado No 2025322040593503

STAFF	<input type="checkbox"/>	EVASE	<input type="checkbox"/>	PLANEACIÓN	<input type="checkbox"/>	SERVICIO AL CUIDADANO	<input type="checkbox"/>	AYUDANTIA		
ADM Y FINANCIERA	<input type="checkbox"/>	TALENTO HUMANO	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIERA	<input type="checkbox"/>	LOGISTICA	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVA CONTRATOS	<input type="checkbox"/>	GESTION DOCUMENTAL
GESTION SERVICIOS SALUD	<input type="checkbox"/>	SALUD PUBLICA	<input type="checkbox"/>	ASISTENCIAL	<input type="checkbox"/>	BIOESTADISTICA	<input type="checkbox"/>	AUDITORIA EN SALUD	<input type="checkbox"/>	GESTION AUTORIZACIONES
GESTION SALUD OPERACIONAL	<input type="checkbox"/>	SANIDAD EN CAMPAÑA	<input type="checkbox"/>	LOGISTICA OPERACIONAL	<input type="checkbox"/>	INTELIGENCIA MEDICA				
GESTION MELAB	<input type="checkbox"/>	APTITUD PSICOFISICA	<input type="checkbox"/>	JUNTAS MEDICAS	<input type="checkbox"/>	SISTEMA INTEGRADO	<input type="checkbox"/>	ACTIVACION		
GESTION JURIDICA	<input type="checkbox"/>	TUTELAS	<input type="checkbox"/>	PETICIONES REQUERIMIENTOS JURIDICOS	<input type="checkbox"/>	DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS	<input type="checkbox"/>	ASIGNACION Y ESTADISTICA		
REGIONALES										
REGIONAL	<input type="checkbox"/>	OPERACIÓN INMEDIATA	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	AUTORIZADO				
	<input type="checkbox"/>	ACUSE RECIBIDO	<input type="checkbox"/>	RESPONDER AL INTERESADO	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA				
	<input type="checkbox"/>	DIFUNDIR REGIONALES PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	RESUELVA E INFORME DE CUMPLIENTO	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA DIGSA O COPER				
	<input type="checkbox"/>	REPRESENTARME/ASISTIR LO DE SU CARGO	<input type="checkbox"/>	ESTUDIE Y RECOMIENDE	<input type="checkbox"/>	TRATAR EN REUNION STAFF				
	<input type="checkbox"/>	TRAMITE CORRESPONDIENTE	<input type="checkbox"/>	TRAER ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO				
	<input type="checkbox"/>	INFORMAR CUMPLIMIENTO PLAZO	<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO				
						COORDINE CON _____				
						ORDEN SEMANAL				

RESPONSABLE _____

ORDEN DIRECTOR DISAN:

Coronel (EC) . LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército

ORDEN JEFE DE ÁREA:

COMPROMISO DE RESERVA: La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, deberá cumplir con las obligaciones de reserva impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Capítulo VI, al igual que las normas que lo modifiquen o deroguen, así como, las normas concordantes en la materia; su divulgación o uso no autorizado, conllevará las sanciones disciplinarias y/o penales preestablecidos en los códigos vigentes por revelación ilícita de la información.

Firma: JEFE DE ÁREA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O SEGUIMIENTO No. 1

PERIODO INFORME 19 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No. 1

FECHA INFORME DICIEMBRE/29/2025

ACEPTACIÓN DE OFERTA : No. 293-DISAN-EJC-2025

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12/12/2025

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL"

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DOUZE SAS	NIT o CC: 900.514.708-7
PLAZO DE EJECUCIÓN:	19/12/2025 AL 31/12/2025	LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 29.547.700,00	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS.

FORMA DE PAGO: MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante UNICO PAGO dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los bienes, liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos

- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Recepción a satisfacción por el Supervisor del contrato

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo Dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 31925	FECHA: 12/08/2025	VALOR: \$ 29.547.700
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 70325	FECHA: 19/12/2025	VALOR: \$ 29.547.700
RECURSO: 16		

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	V/R IVA	VALOR TOTAL
1	ABRIGO DAMA	42	UNIDAD	\$ 197.000,00	\$ 37.430,00	\$ 234.430,00	9.846.060,00
2	PANTALON DAMA	42	UNIDAD	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	3.848.460,00
3	BLUSA DAMA	42	UNIDAD	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	3.848.460,00
4	ZAPATO DAMA	11	UNIDAD	\$ 103.000,00	\$ 19.570,00	\$ 122.570,00	1.348.270,00
5	BOTIN DAMA	31	UNIDAD	\$ 117.000,00	\$ 22.230,00	\$ 139.230,00	4.316.130,00
6	VESTIDO CABALLERO	12	UNIDAD	\$ 237.000,00	\$ 45.030,00	\$ 282.030,00	3.384.360,00
7	CAMISA CABALLERO	12	UNIDAD	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	1.099.560,00
8	CORBATA CABALLERO	12	UNIDAD	\$ 30.000,00	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	428.400,00
9	CALZADO CABALLERO	12	UNIDAD	\$ 100.000,00	\$ 19.000,00	\$ 119.000,00	1.428.000,00
						VALOR TOTAL	29.547.700,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPañIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 14-44-101251839		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 10% del valor Total del contrato	\$ 5.909.540,00	9/12/2025	30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el 10% del valor Total del contrato	\$ 5.909.540,00	9/12/2025	30/06/2026

FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS: 18/12/2025

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	FACTURADO	AUTORIZADO	V/R GLOSA (SI APLICA)	V/R CANCELADO
V/R CONTRATO	\$ 29.547.700,00				
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. DZ 169		\$ 29.547.700,00	\$ 29.547.700,00	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 29.547.700,00	\$ 29.547.700,00	\$ 29.547.700,00	\$ -	\$ -
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO		0%	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		100%

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:		VALOR A PAGAR EN EL CORTE: DICIEMBRE	\$ 29.547.700,00
---------------------------	--	--------------------------------------	------------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O SEGUIMIENTO No. 1

PERIODO INFORME 19 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No. 1

FECHA INFORME DICIEMBRE/29/2025

ACEPTACIÓN DE OFERTA : No. 293-DISAN-EJC-2025

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12/12/2025

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO		\$	29.547.700,00	
ADICION		\$	-	
VALOR CANCELADO		\$	-	
VALOR SALDO CONTRATO		\$	29.547.700,00	
VALOR EN AUTORIZACIÓN		\$	29.547.700,00	
SUMAS IGUALES		\$	29.547.700,00	\$ 29.547.700,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO SATISFACCION	2025322017749816	29/12/2025	5003834755	\$ 29.547.700,00
VALOR TOTAL CANCELADO					29.547.700,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					100%

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

OMITIDO

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

OMITIDO

EJECUCIÓN FINANCIERA 0% EJECUCIÓN FÍSICA 100%

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

OMITIDO

10. ANEXOS AL INFORME

OMITIDO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITE DE PAGO

PRIMER Y ÚNICO PAGO

DE MÁS PAGOS

CERTIFICACIÓN BANCARIA < 30 DIAS
FORMULARIO RUT VIGENCIA ACTUAL
CERTIFICACIÓN DE APORTES
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
ENTRADA AL ALMACEN (SI APLICA)
COPIA CONTRATO, DR. DE COMPRA, ACEPTACIONES
COPIA POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS
CONCEPTO DE AUDITORIA (SI APLICA) Y OFICIO REMISORIO
OFICIO Y AUTORIZACIÓN DEL GENERAL
ACTA DE RECIBO A SATISFACCÓN
COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICACIÓN DE APORTES
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
ENTRADA AL ALMACEN (SI APLICA)
CONCEPTO DE AUDITORIA (SI APLICA) Y OFICIO REMISORIO
OFICIO Y AUTORIZACIÓN DEL GENERAL
ACTA DE RECIBO A SATISFACCÓN
COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL

Deira Mirena Ramirez Olarte
AASD. DEIRA MIRENA RAMIREZ OLARTE
deira.ramirezolarte@ejercito.mil.co

SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 293-DISAN-EJC- 2025



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No 293-DISAN-EJC-2025

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Señor
FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS
CC 80.209.549 de Bogotá D.C
Representante legal de la empresa
DOUZE S.A.S
NIT: 900514708-7
Dirección: Avenida 68 No. 41 – 20
Contacto: 3115237743 - 3102097303
Correo: douzecomercial@gmail.com

Tercero

ASUNTO: Comunicación de aceptación de oferta No 293-DISAN-EJC-2025 del 15 de noviembre de 2025, dentro de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No MC-071-EJC-DISAN-2025 cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL”**

Mediante el presente documento el señor Coronel (EC) **LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN** identificado con cédula de ciudadanía N°80.424.162 de Bogotá D.C., en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°001 del 10 de enero del 2024, en ejercicio de la facultad legal que confiere el artículo 84 literal b) numeral 2 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006 y de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N°4130 del 16 de junio de 2022, “Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras; quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en adelante y para los efectos de la presente comunicación de aceptación de oferta se denominará EL CONTRATANTE, informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 del 2011, y los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO

Señor Coronel (EC) **LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado cédula N°. 80.424.162 de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Director de la Dirección de Sanidad del Ejército, con Nit. 901.440.188-1.

2. DATOS DEL CONTRATISTA

DOUZE S.A.S, identificada con NIT: 900514708-7 y representada legalmente por el señor **FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.209.549 de Bogotá

PATRIA HONOR LEALTAD



D.C.

3. OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL"

4. CLASE DE CONTRATO:

COMPRAVENTA.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar recursos lo que primero ocurra.

Lugar de ejecución:

UNIDAD O ESM	DIRECCION
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	CARRERA 7 # 52-48

6. VIGENCIA:

Desde la emisión de la aceptación de la oferta, el plazo de ejecución y seis (6) meses más después de vencido el plazo de ejecución o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para efectos de liquidación del contrato.

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor de la comunicación de aceptación de oferta asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$29.547.700,00)** INCLUIDO IVA, distribuido en el siguiente artículo presupuestal: rubro A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) recurso 16, el cual fue expedido según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 31925 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025, expedido por Oficial Jefe de Presupuesto Dirección de Sanidad Ejército.

Para los valores unitarios de los bienes objeto de la presente aceptación de oferta, se relacionan de la siguiente manera, de acuerdo a la oferta recibida, así:

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	PRECIO TOTAL CONTRA ENTREGA DEL BIEN
1	53101804	1318834	ABRIGO EN PAÑO COMPOSICIÓN: Tela principal lana 60% Poliéster 40%, bolsillos, cinturón, cuello abierto, doble botonadura, colores a elegir. Corte sastré, con cuello modelo, breteles a la sisa, mangas sastré con botones decorativos, 2 bolsillos ubicados en la prenda, con o sin tapa, que serán de tela de bolsillo (no tela de forro). Delanteros, costadillos, solapas, bajos y puños fusionados con entretela tejida. 3 botones frontales con 2 botones de repuesto al interior de la prenda, ojales de	UNIDAD	42	\$ 197.000,00	\$ 37.430,00	\$ 234.430,00	\$ 9.846.060,00

PATRIA HONOR LEALTAD



			lágrima, forro a tono con el color principal de la tela al interior de prenda completa sin abertura en puños. TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL con forros en poliéster diagonal, entre tela tejida. FORRO: 100% poliéster. Tipo de hilado: Filamento continuo. Tipo de género o tejido: Plano Tipo de ligamento: Tafetán / sarga Peso 70 - 100 gr/m ² (105-150 gr/m) Ancho del útil 150 cm (+/- 1cm) Composición 100% poliéster. Encogimiento Máximo 1 % Solidez al lavado Mínimo 4 Solidez a la luz Igual o mayor a 4 (oficina); Formación del pilling Mínimo 4. COLOR DEL FORRO: Igual al color principal de la prenda.						
2	53101604	1019164	PANTALÓN: Lino poliéster 91% con expander 9%, Pretina anatómica de 5 cm para cinturón, botón interno de soporte, con 5cm de ensanche para ajustes - bolsillos, cremallera colores a elegir. TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL. COLORES: Surtidos. BOTONES: Acrílico, tamaño apropiado con la prenda y de repuesto. OJALES: Bien terminados. COSTURAS: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. DOBLADILLO: Cosido con hilo. CREMALLERA: Tono a tono con el material principal, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloqueo cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) o plásticos. MARQUILLAS: En la parte interna de la prenda, marquillas tejidas antialérgica y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.	UNIDAD	42	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	\$ 3.848.460,00
3	53101604	1019164	BLUSA: Tela ligera, suave y con buena caída, originalmente una mezcla de seda y lana (chalis) MODELO: A elegir COLOR: A elegir TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL. TELA: No debe presentar diferencias de tonos, confección de cuello perfectamente fusionado. BOTONES: Acrílico, tamaño apropiado con la prenda y de repuesto.	UNIDAD	42	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	\$ 3.848.460,00
4	53111602	1265201	ZAPATOS: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante, plantilla anatómica. El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas para las funcionarias. todas las tallas para las funcionarias. Tacón y color para elegir por la funcionaria. TALLA: De la 34-41	PAR	11	\$ 103.000,00	\$ 19.570,00	\$ 122.570,00	\$ 1.348.270,00
5	53111602	1071571	BOTÍN: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante. El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas para las funcionarias. Tacón y color para elegir por la funcionaria. TALLA: De la 34-41 Tacón y color para elegir por la funcionaria.	PAR	31	\$ 117.000,00	\$ 22.230,00	\$ 139.230,00	\$ 4.316.130,00
ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.									
DOTACIÓN MASCULINA PERSONAL ADMINISTRATIVO									
ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	PRECIO TOTAL CONTRA ENTREGA DEL BIEN
6	53101802	1259015	VESTIDO: En polilana, 70% poliéster y 30% lana fusionada con forro brioni chaqueta y pantalón, el proponente debe garantizar la disponibilidad de todas las tallas, con marquilla en la parte interna de la prenda, tejidas antialérgicas y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL. FORRO CHAQUETAS: 100% poliéster. Tipo de hilado: Filamento continuo. Tipo de género o tejido: Plano Tipo de ligamento: Tafetán / sarga Peso 70 - 100 gr/m ² (105-150 gr/m) Ancho del útil 150 cm (+/- 1cm) Composición 100% poliéster. Encogimiento Máximo 1 % Solidez al lavado Mínimo 4 Solidez a la luz Igual o mayor a 4 (oficina); Formación del pilling Mínimo 4. COLOR DEL FORRO: Igual al color principal de la prenda.	UNIDAD	12	\$ 237.000,00	\$ 45.030,00	\$ 282.030,00	\$ 3.384.360,00
7	53101602	1635887	CAMISA: Manga larga, composición 65% en poliéster y 35% en algodón, encogimiento máximo 2%, con marquilla en la parte interna de la prenda, tejidas antialérgicas y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material	UNIDAD	12	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	\$ 1.099.560,00

PATRIA HONOR LEALTAD



			utilizado y talla.						
8	53102502	16110726	TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL. CORBATA: 100% en tela seda poliéster nacional estampada, tejido plano, encogimiento máximo 2%. Entreteja composición poliéster, forro 100% poliéster, marquilla tejida sobre base tafeta o satín-Tallas y colores a elegir.	UNIDAD	12	\$ 30.000,00	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 428.400,00
9	53111601	1272796	CALZADO: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante, tacón corrido y en goma. El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas y colores surtidos a elegir según funcionario. TALLA: De 37-43	PAR	12	\$ 100.000,00	\$ 19.000,00	\$ 119.000,00	\$ 1.428.000,00
ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.									

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor global de la presente aceptación de oferta se entiende firme y fijo, y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la comunicación de aceptación de oferta se entienden incluidos todos los costos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta.

PARÁGRAFO TERCERO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la **Cuenta de Ahorros N° 008300733766 del Banco Davivienda**, la cual ha sido acreditada por la empresa **DOUZE S.A.S** identificada con NIT: 900.514.708-7 como de su propiedad.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante UNICO PAGO dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los bienes, liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- 2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES.
- 3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- 4) Recepción a satisfacción por el Supervisor del contrato.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las

PATRIA HONOR LEALTAD





disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020



9. CONDICIONES TÉCNICAS:


El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo N° 02 "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento" de la invitación pública del proceso de mínima cuantía N° MC-071-EJC-DISAN-2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL". y las Especificaciones técnicas adicionales.

9.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE DE CUENTA		
A-02-02-01-002-008					DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDA DE MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTÁN
1		<p>ABRIGO EN PAÑO COMPOSICIÓN: Tela principal lana 60% Poliéster 40%, bolsillos, cinturón, cuello abierto, doble botonadura, colores a elegir. Corte sastre, con cuello modelo, breteles a la sisa, mangas sastre con botones decorativos, 2 bolsillos ubicados en la prenda, con o sin tapa, que serán de tela de bolsillo (no tela de forro). Delanteros, costadillos, solapas, bajos y puños fusionados con entretela tejida. 3 botones frontales con 2 botones de repuesto al interior de la prenda, ojales de lágrima, forro a tono con el color principal de la tela al interior de prenda completa sin abertura en puños. TALLA: Talla Estándar desde la XS hasta la XL con forros en poliéster diagonal, entre tela tejida. FORRO: 100% poliéster. Tipo de hilado: Filamento continuo. Tipo de género o tejido: Plano</p>	 UNIDADES	42 UNIDADES	53101804	1318834	OMITIDO



	<p>Tipo de ligamento: Tafetán / sarga Peso 70 - 100 gr/m² (105-150 gr/m) Ancho del útil 150 cm (+/- 1cm) Composición 100% poliéster. Encogimiento Máximo 1 % Solidez al lavado Mínimo 4 Solidez a la luz Igual o mayor a 4 (oficina); Formación del pilling Mínimo 4.</p> <p>COLOR DEL FORRO: Igual al color principal de la prenda.</p>						
2	<p>PANTALÓN: Lino poliéster 91% con expander 9%, Pretina anatómica de 5 cm para cinturón, botón interno de soporte, con 5cm de ensanche para ajustes – bolsillos, cremallera colores a elegir.</p> <p>TALLA: Talla Estándar desde la XS hasta la XL. De acuerdo a la talla del funcionario</p> <p>COLORES: Surtidos a elegir por el funcionario.</p> <p>BOTONES: Acrílico, tamaño apropiado con la prenda y de repuesto.</p> <p>OJALES: Bien terminados.</p> <p>COSTURAS: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.</p> <p>DOBLADILLO: Cosido con hilo.</p> <p>CREMALLERA: Tono a tono con el material principal, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin</p>		UNIDADES	42 UNIDADES	53101504	1446575	OMITIDO

	<p>presentar defectos de trabado o bloqueo cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) o plásticos.</p> <p>MARQUILLAS: En la parte interna de la prenda, marquillas tejidas antialérgica y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.</p>						
3	<p>BLUSA: Tela ligera, suave y con buena caída, originalmente una mezcla de seda y lana (chalis)</p> <p>MODELO: A elegir por el funcionario.</p> <p>COLOR: A elegir por el funcionario</p> <p>TALLA: Talla Estándar desde la XS hasta la XL.</p> <p>TELA: No debe presentar diferencias de tonos, confección de cuello perfectamente fusionado.</p> <p>BOTONES: Acrílico, tamaño apropiado con la prenda y de repuesto.</p>		UNIDADES	42 UNIDADES	53101604	1019164	OMITIDO
4	<p>ZAPATOS: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante, plantilla anatómica. El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas para las funcionarias. Tacón 5.5 y color a elegir por la funcionaria.</p> <p>TALLA: Talla Estándar desde la 34</p>		UNIDADES	11 PARES	53111602	1265201	OMITIDO




		hasta la 41.					
5		<p>BOTÍN: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrada en cuero badana natural, suela antideslizante. El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas para las funcionarias. Tacón y color a elegir por la funcionaria.</p> <p>TALLA: Talla Estándar desde la 34 hasta la 41</p>	 UNIDADES	31 PARES	53111602	1071571	OMITIDO

ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

DOTACIÓN MASCULINA PERSONAL ADMINISTRATIVO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE DE CUENTA	
A-02-02-01-002-008						DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	
ITEM	CÓDIG O DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDA DE MEDIDA	NECESIDAD	UNSPCS (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTÁN
1		<p>VESTIDO: En polilana, 70% poliéster y 30% lana fusionado con forro brioni chaqueta y pantalón, el proponente debe garantizar la disponibilidad de todas las tallas, con marquilla en la parte interna de la prenda, tejidas antialérgicas y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.</p> <p>TALLA: Talla Estándar desde la XS hasta la XL.</p> <p>FORRO CHAQUETAS: 100% poliéster. Tipo de hilado: Filamento continuo. Tipo de género o tejido: Plano Tipo de ligamento: Tafetán / sarga Peso</p>	  UNIDADES	12 UNIDADES	53101802	1259015	OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

		70 - 100 gr/m2 (105-150 gr/m) Ancho del útil 150 cm (+/- 1cm) Composición 100% poliéster. Encogimiento Máximo 1 % Solidez al lavado Mínimo 4 Solidez a la luz Igual o mayor a 4 (oficina); Formación del pilling Mínimo 4. COLOR DEL FORRO: Igual al color principal de la prenda.					
2		CAMISA: Manga larga, composición 65% en poliéster y 35% en algodón, encogimiento máximo 2%, con marquilla en la parte interna de la prenda, tejidas antialérgicas y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. TALLA: Talla Estándar desde la XS hasta la XL.	 UNIDADES	12 UNIDADES	53101602	1635887	OMITIDO
3		CORBATA: 100% en tela seda poliéster nacional estampada, tejido plano, encogimiento máximo 2%. Entretela composición poliéster, forro 100% poliéster, marquilla tejida sobre base tafeta o satín-Tallas y colores a elegir.	 UNIDADES	12 UNIDADES	53102502	16110726	OMITIDO
4		CALZADO: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante, tacón corrido y en goma. El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas y colores surtidos a elegir según funcionario. TALLA: Talla Estándar desde la 37 hasta la 43	 UNIDADES	12 PARES	53111601	1272796	OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter las prendas a un control de calidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

- ✓ Entregar los elementos en perfectas condiciones de uso, nuevas y debidamente empacadas con su respectiva ficha técnica.
- ✓ Garantizar la entrega de los elementos en las cantidades y calidades dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.
- ✓ Los oferentes deben cumplir con todas las características de las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales.
- ✓ Los oferentes interesados en el proceso deben tener mínimo 3 puntos de venta al público donde el supervisor del contrato realizará visita.
- ✓ En fecha determinada del proceso los oferentes interesados deberán asistir a la Dirección de Sanidad Ejército, para presentar las muestras de las telas y diseños

10. GARANTÍAS SOLICITADAS:

El CONTRATISTA, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor de la **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**, NIT 901.440.188 -1, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de la suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLE	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza o su equivalente deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En la póliza, deberá constar expresamente que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Si el CONTRATISTA, se negara a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración establecidos en ésta Cláusula, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista se obliga a mantener indemnes todos los amparos de la garantía única de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista.

10.1. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

PATRIA HONOR LEALTAD



De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la Entidad contratante.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la Dirección de Sanidad Ejército y a cuenta del contratista quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la Dirección de Sanidad Ejército para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la Dirección de Sanidad Ejército asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del CONTRATISTA.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la Dirección de Sanidad Ejército:

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, el contratista se obliga a:

1. Suscribir el contrato ofrecido.
2. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos de condiciones.
3. Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
4. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y en la invitación a ofertar.
5. El oferente que esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.
6. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato.
7. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
8. Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
9. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
10. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de DISAN o participantes directas o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
11. Entregar documentación pertinente al objeto del contrato.
12. Cumplir con el plan de calidad.
13. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros de la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato. Así mismo, mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
14. Asistir a las citaciones de la Dirección de Sanidad Ejército DISAN en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.

PATRIA HONOR LEALTAD



15. Certificar una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
16. Cumplir con la entrega de los bienes objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule DISAN EJÉRCITO. Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial. (Cuando aplique).
17. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para el desempeño de su función.
18. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el oferente durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
19. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
20. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que la Dirección de Sanidad Ejército, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
21. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos contratos modificatorios, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
22. El contratista se compromete a cumplir con todas las normas de bioseguridad para la actividad de bienestar conforme a las especificaciones técnicas.
23. Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes, las establecidas en el estudio previo, la invitación y las que sean propias del objeto del presente proceso.

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO: La Dirección de Sanidad Ejército se obliga para con el CONTRATISTA:

1. Informar por escrito al contratista cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Suscribir acta de inicio con el contratista adjudicatario.
3. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
4. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
10. Exigir la calidad de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
12. Resolver las peticiones presentadas por el proponente interesado en el proceso en los términos consagrados por la ley.
13. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
14. Ejercer la supervisión mediante la interventoría contratada para llevar el control general del contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

15. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista

1. SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato se llevará a cabo de acuerdo al nombramiento realizado mediante resolución N°00010095 de fecha 01 de diciembre de 2025, estará a cargo de la señora:

AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE, Auxiliar Administrativo Oficina de Financiera, en la Dirección de Sanidad Ejército.

Quien deberá supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente, y tendrá las siguientes facultades básicas:

Exigir al CONTRATISTA, la información que consideren necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA, está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que, se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

1. Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato, según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
2. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, el cumplimiento de las obligaciones desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se ajuste a los términos del presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA (si aplica).
4. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
5. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.

TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES EN PARTICULAR:

- Suscribir las Actas de Recibo Parcial y/o Total, respecto a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Rendir informes periódicos mensuales y cuando lo considere necesario, al que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - Ordenador del Gasto, sobre el avance y ejecución del contrato.
- Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- Atender y resolver en coordinación con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Las demás atribuciones que se contemplen en la ley y los documentos del contrato y las demás funciones de acuerdo a la resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

12. INDEMNIDAD:

El CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se derive de la acción u omisión del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes a su cargo durante

PATRIA HONOR LEALTAD

la ejecución del contrato; de conformidad con lo establecido en el artículo en el decreto 1082 de 2015.

13. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:

Son Causales de Caducidad Administrativa del presente contrato, incurrir por parte del CONTRATISTA en incumplimiento que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, que pueda conducir a su paralización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993, o en cualquiera de las conductas contempladas en los artículos 2 y 3 del decreto 1875 de 1992, en el artículo 25 de la ley 40 de 1993, y en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, la declaración de caducidad administrativa del contrato, se hará mediante resolución motivada por parte del ORDENADOR DEL GASTO, en la que se expresará la causa o causas que dieron lugar a ella, se determinará la cláusula penal pecuniaria, se ordenará hacer efectivas las multas, si no se hubieron decretado antes. La resolución, se notificará conforme con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la misma procede el Recurso de Reposición, términos establecidos para tal fin. Ejecutoriada la resolución que decreta la caducidad administrativa, el presente contrato quedará definitivamente terminado, y en consecuencia, el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. Igualmente, se procederá a su liquidación, y el CONTRATISTA devolverá a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel, y recibidos a entera satisfacción por parte del LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO. Previo cumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

14. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

EL CONTRATISTA, no será responsable, ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentare durante la ejecución del presente contrato, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones contenidas en el Artículo 1 de la Ley 95 de 1890. EL CONTRATISTA, se obliga a notificar por escrito a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, acompañando la exposición de los motivos correspondientes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas que constituyeron la fuerza mayor o caso fortuito. Así mismo, el CONTRATISTA, acompañará a la mencionada notificación todos los documentos de soporte, debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, dicha circunstancia o circunstancias, cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario; vencidos los cuales, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá dar por terminado el contrato, mediante Acto Administrativo, el cual será notificado al CONTRATISTA, sin que haya lugar a sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un Acta suscrita por las partes contratantes, con el fin de suspender los términos del contrato, y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del contrato, mediante Acta suscrita entre las partes. Evento en el cual, el CONTRATISTA se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la Garantía Única que ampara el contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Conforme lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los Mecanismos de Solución previstos en la mencionada Ley, esto es, Conciliación, Amigable Composición y Transacción.

16. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS:

Con la finalidad de sancionar al CONTRATISTA, por el hecho de declararse la Caducidad Administrativa o el incumplimiento total o parcial del contrato, las partes convienen a título de

PATRIA HONOR LEALTAD



pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El pago de esta suma, se exigirá mediante Acto Administrativo, previo cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Dicha suma se considera como pago a título de pena, en consecuencia, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO. PAGO DE MULTAS: El pago de las multas a que se refiere ésta Cláusula, podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA, y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto, el CONTRATISTA, autoriza a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, para efectuar los descuentos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente comunicación de aceptación de oferta, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En todo caso, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente comunicación de aceptación de oferta.

17. MODIFICACIÓN:

El CONTRATISTA, podrá solicitar modificaciones al contenido del presente contrato, previa solicitud debidamente motivada y presentada por escrito, en un término superior a quince (15) días calendario previo al término estipulado para la ejecución del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, no tendrá en cuenta ninguna solicitud de modificación al presente contrato, si ésta es presentada en un término inferior a quince (15) días calendario, previos al término para la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio que a consideración de la entidad la solicitud de modificación sea procedente.

18. CESIONES Y SUBCONTRATOS:

El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita por parte de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato, es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

19. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:

En caso que el CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, la cual dependerá igualmente del porcentaje de ejecución y el cumplimiento del contrato; para lo cual deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita, lo siguiente: a) valor de la cesión b) especificar si la cesión obedece

PATRIA HONOR LEALTAD

al contrato principal y/o contratos adicionales. c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando apliquen. 2) Acta de la junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice la representación legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de Existencia y Representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o Certificado de Inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación Bancaria, con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en el cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4705 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

20. DOCUMENTOS:

Forman parte integral de este contrato y se anexan al mismo, entre otros, el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la invitación pública, la oferta del CONTRATISTA y demás documentación que se desprendan del mismo.

21. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para el perfeccionamiento de éste contrato, se requiere:

1. El acuerdo de las partes en relación con el objeto del contrato.
2. Elevar a escrito el presente contrato.

Para la ejecución se requiere:

1. Expedición del Certificado de Registro Presupuestal
2. Aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la DISAN

22. DERECHOS E IMPUESTOS:

Queda entendido que, todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, o de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA.

23. AVISOS Y NOTIFICACIONES:

Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato, se presentarán por escrito, directamente o por correo, así: Las que deba realizar EL CONTRATANTE a la empresa **DOUZE S.A.S** identificada con NIT. 900514708-7, representada legalmente por el señor FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS identificado con CC N° 80.209.549 de Bogotá D.C, email: douzecomercial@gmail.com, Las que deba realizar el CONTRATISTA, se remitirán a las instalaciones de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ubicada en la Carrera 7 N°. 52 – 48 de Bogotá D.C.

24. OTRAS OBLIGACIONES:

El CONTRATISTA, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, imponga multas sucesivas, hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva Entidad Administradora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

25. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, hasta por valor de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$29.547.700,00)** IVA incluido (según aplique) y todos los demás costos directos e indirectos que impliquen la correcta ejecución del contrato; se respaldan con el CDP N° 31925 de

PATRIA HONOR LEALTAD



fecha 12 de agosto de 2025, rubro A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) recurso 16, el cual fue expedido por el jefe de Presupuesto DISAN-EJC.

26. SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA:

Cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato, se someterá a la Ley Colombiana, y a las Autoridades Legales establecidas.

27. DECLARACIÓN EXPRESA:

El CONTRATISTA, declara bajo juramento, que:

1. No se halla incurso en ninguna de las Causales de Inhabilidad o de Incompatibilidad, contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política, y en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
2. No se encuentra incurso en Proceso de Concordato o Acuerdo de Recuperación o Concurso Liquidatorio, según el contenido de la Ley 222 de 1995, y la Ley 550 de 1999.
3. Se encuentra a paz y salvo por concepto de Aportes Parafiscales, y de Seguridad Social, de que trata la Ley 789 de 2003, y la Ley 828 de 2004.

28. LIQUIDACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo consagrado en los Artículos 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes aquí contratantes, acuerdan el siguiente procedimiento:

1. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato, o de la ejecutoria del Acto Administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del Acuerdo de Terminación del mismo, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, por intermedio del Supervisor del Contrato, convocará al CONTRATISTA, mediante citación escrita, para que se presente dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto, el CONTRATISTA, deberá presentar definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del Acta de Liquidación. En la misma forma, deberá proceder LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO. Si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa, y en consecuencia LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, procederá a liquidarlo unilateralmente, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado.
2. Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados en el Acta de Liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes, que ameriten por parte de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles.
3. Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, convocará al CONTRATISTA, y se las dará a conocer, con el fin que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
4. Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, levantarán y suscribirán un Acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado, y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el Acta de Liquidación del contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52 – 48
Bogotá, D.C.

Disan.contratos@buzonejercito.mil.co - www.sanidadfuerzasmilitares.com.co

Página 17 de 23



5. Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el Acta que contiene los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el Literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

29. FACULTADES EXCEPCIONALES:

El presente contrato incluye las cláusulas excepcionales como son: caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

30. RESERVA DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ACEPTACION DE CONTRATO:

EL CONTRATISTA se obliga para con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

31. DEMÁS ESTIPULACIONES:

Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en la invitación pública y en el estudio previo del proceso de mínima cuantía N° MC-071-EJC-DISAN-2025 en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituyen el contrato y una vez sea recibida personalmente por el CONTRATISTA se procederá al registro presupuestal.

PARAGRAFO: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 7 N° 52-48, Bogotá D.C., esto aplica para la adquisición de los bienes.

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

La presente Aceptación de Oferta, se entiende revisado y aceptado por las partes a través de la Plataforma SECOP II.

Cargo	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
NOMBRE	 PS. PAULA VALENTINA AYALA Jurídico Sección Contratos DISAN	 DRA. LILIANA ANGÉLICA RAMÍREZ ALVAREZ Asesora Jurídica Sección Contratos DISAN	 TC. FRANCISCO JAVIER ARIZA TORRES Oficial Sección Contratos Disan

PATRIA HONOR LEALTAD

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá comprometerse con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, así como las especificaciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan:

LA "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL USO DE LAS LABORES PROPIAS DE SU OFICIO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGANICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-002-008				DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)			
DOTACIÓN FEMENINA PERSONAL ADMINISTRATIVO							
ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	53101804	1318834	<p>ABRIGO EN PAÑO COMPOSICIÓN: Tela principal lana 60% Poliéster 40%, bolsillos, cinturón, cuello abierto, doble botonadura, colores a elegir. Corte sastre, con cuello modelo, breteles a la sisa, mangas sastre con botones decorativos, 2 bolsillos ubicados en la prenda, con o sin tapa, que serán de tela de bolsillo (no tela de forro). Delanteros, costadillos, solapas, bajos y puños fusionados con entreteja tejida. 3 botones frontales con 2 botones de repuesto al interior de la prenda, ojales de lágrima, forro a tono con el color principal de la tela al interior de prenda completa sin abertura en puños. TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL con forros en poliéster diagonal, entre tela tejida. FORRO: 100% poliéster. Tipo de hilado: Filamento continuo. Tipo de género o tejido: Plano Tipo de ligamento: Tafetán / sarga Peso 70 - 100 gr/m² (105-150 gr/m) Ancho del útil 150 cm (+/- 1cm) Composición 100% poliéster. Encogimiento Máximo 1 % Solidez al lavado Mínimo 4 Solidez a la luz Igual o mayor a 4 (oficina); Formación del pilling Mínimo 4. COLOR DEL FORRO: Igual al color principal de la prenda.</p>	UNIDAD	42	X	

2	53101604	1019164	<p>PANTALÓN: Lino poliéster 91% con expande 9%, Pretina anatómica de 5 cm para cinturón, botón interno de soporte, con 5cm de ensanche para ajustes – bolsillos, cremallera colores a elegir.</p> <p>TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL.</p> <p>COLORES: Surtidos.</p> <p>BOTONES: Acrílico, tamaño apropiado con la prenda y de repuesto.</p> <p>OJALES: Bien terminados.</p> <p>COSTURAS: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.</p> <p>DOBLADILLO: Cosido con hilo.</p> <p>CREMALLERA: Tono a tono con el material principal, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloqueo cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) o plásticos.</p> <p>MARQUILLAS: En la parte interna de la prenda, marquillas tejidas antialérgica y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.</p>	UNIDAD	42	X	
3	53101604	1019164	<p>BLUSA: Tela ligera, suave y con buena caída, originalmente una mezcla de seda y lana (chalis)</p> <p>MODELO: A elegir</p> <p>COLOR: A elegir.</p> <p>TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL.</p> <p>TELA: No debe presentar diferencias de tonos, confección de cuello perfectamente fusionado.</p> <p>BOTONES: Acrílico, tamaño apropiado con la prenda y de repuesto.</p>	UNIDAD	42	X	

4	53111602	1265201	<p>ZAPATOS: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante, plantilla anatómica.</p> <p>El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas para las funcionarias. todas las tallas para las funcionarias.</p> <p>Tacón y color para elegir por la funcionaria.</p> <p>TALLA: De la 34-41</p>	PAR	11	X
5	53111602	1071571	<p>BOTÍN: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante.</p> <p>El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas para las funcionarias. Tacón y color para elegir por la funcionaria.</p> <p>TALLA: De la 34-41 Tacón y color para elegir por la funcionaria.</p>	PAR	31	X

ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

DOTACIÓN MASCULINA PERSONAL ADMINISTRATIVO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
6	53101802	1259015	<p>VESTIDO: En polilana, 70% poliéster y 30% lana fusionada con forro brioni chaqueta y pantalón, el proponente debe garantizar la disponibilidad de todas las tallas, con marquilla en la parte interna de la prenda, tejidas antialérgicas y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.</p> <p>TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL.</p> <p>FORRO CHAQUETAS: 100% poliéster. Tipo de hilado: Filamento continuo. Tipo de género o tejido: Plano Tipo de ligamento: Tafetán / sarga Peso 70 - 100 gr/m2 (105-150 gr/m) Ancho del útil 150 cm (+/- 1cm) Composición 100% poliéster. Encogimiento Máximo 1 % Solidez al lavado</p>	UNIDAD	12	X	

			Mínimo 4 Solidez a la luz Igual o mayor a 4 (oficina); Formación del pilling Mínimo 4. COLOR DEL FORRO: Igual al color principal de la prenda.			
7	53101602	1635887	CAMISA: Manga larga, composición 65% en poliéster y 35% en algodón, encogimiento máximo 2%, con marquilla en la parte interna de la prenda, tejidas antialérgicas y cosidas con el nombre del confeccionista o marca registrada, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. TALLA: Estándar desde la XS hasta la XL.	UNIDAD	12	X
8	53102502	16110726	CORBATA: 100% en tela seda poliéster nacional estampada, tejido plano, encogimiento máximo 2%. Entretela composición poliéster, forro 100% poliéster, marquilla tejida sobre base tafeta o satin. Tallas y colores a elegir.	UNIDAD	12	X
9	53111601	1272796	CALZADO: En cuero 100% piel natural de origen bovino, capellada en cuero, forrado en cuero badana natural, suela antideslizante, tacón corrido y en goma. El proponente debe garantizar disponibilidad en todas las tallas y colores surtidos a elegir según funcionario. TALLA: De 37-43	PAR	12	X
ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.						

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

- ✓ Entregar los elementos en perfectas condiciones de uso, nuevas y debidamente empacadas con su respectiva ficha técnica.

PATRIA HONOR LEALTAD

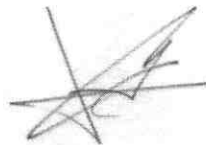


- ✓ Garantizar la entrega de los elementos en las cantidades y calidades dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.
- ✓ Los oferentes deben cumplir con todas las características de las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales.
- ✓ Los oferentes interesados en el proceso deben tener mínimo 3 puntos de venta al público donde el supervisor del contrato realizará visita.
- ✓ En fecha determinada del proceso los oferentes interesados deberán asistir a la Dirección de Sanidad Ejército, para presentar las muestras de las telas y diseños.

Yo, Félix Antonio Holguín Claros, identificado con la C.C. 80209549, actuando como Representante Legal de **DOUZE SAS** Nit 900.514.708-7. Debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que cumplo con todas las especificaciones técnicas contempladas en el anexo técnico del proceso de selección y me comprometo a suministrarlos bienes bajo las condiciones técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad Ejército, sin condición alguna.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento, comprometiéndome nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos. Para constancia firmo, en la ciudad de Bogotá a los nueve,(09) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,



FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS

C.C. Nro. 80.209.549 de Bogotá

Representante Legal



DOUZE S.A.S.

NIT. 900.514.708-7

Notificaciones judiciales: Av 68 41 20 Sur de la ciudad de Bogotá

Contacto: 3115237743

Correo electrónico: douzecomercial@gmail.com

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	FIRMA
GERENTE DE PROYECTO	CR. CAROLINA GARCÍA DE GRIJALBA	
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	AASD. ORMEIRO ROBLES MARIN	

PATRIA HONOR LEALTAD



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101251839		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 12 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DOUZE S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.514.708-7				
DIRECCIÓN: AV 68 NRO. 41 - 20 SUR							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7581698	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.440.188-1				
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 52 - 48							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 4261414	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No 293-DISAN-EJC-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGANICOS DE LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2025	30/06/2026	\$ 5,909,540.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 21 DÍAS *		\$ 5,909,540.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****11,819,080.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION EMPRESARIAL JK ASESORES DE	143669	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101251839

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flanzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101251839		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 12 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2026		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									IDENTIFICACIÓN NIT: 900.514.708-7			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DOUZE S.A.S.						DIRECCIÓN: AV 68 NRO. 41 - 20 SUR			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7581698

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									IDENTIFICACIÓN NIT: 901.440.188-1			
ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO						DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 52 - 48			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 4261414
ADICIONAL:												

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189 | **Banco de Bogotá** Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****11,819,080.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION EMPRESARIAL JK ASESORES DE	143669	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

REFERENCIA PAGO:
1100211854264-6

(415) 7709998021167 (8020) 11002118542646 (3900) 000000057120 (96) 20261209

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Consulta de pólizas

[Consulta de Póliza](#)[Consulta de SOAT](#)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101251839

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 18 de diciembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

Tomador:

DOUZE S.A.S.

Inicio de vigencia:

martes, 9 de diciembre de 2025

Fin vigencia:

martes, 30 de junio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 11.819.080,00

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico:
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

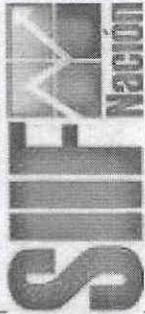
Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema:

MHMmapinzo
15-01-11-079
2025-12-29-10:52 a. m.
MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	31925	Fecha Registro:	2025-08-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	23.801.300,00	Valor Total Operaciones:	5.746.400,00	Valor Actual:	29.547.700,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	31925	Fecha Registro:	2025-08-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

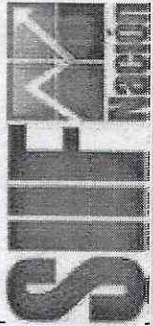
AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	16	SSF	2025-12-26	23.801.300,00	-7.253.600,00			
					2025-11-27	23.801.300,00	13.000.000,00			
					Total	23.801.300,00	5.746.400,00	29.547.700,00	0,00	0,00

Objeto: DOTACION CIVIL PERSONAL PLANTA SALUD DISAN EJERCITO MEDIANTE OFICIO 2025322023432763

SV. JAVIER LIZARAZO CEPEDA
JEFE DE PRESUPUESTO DISAN EJERCITO



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHamapinzon
 Unidad 6 Subunidad 15-01-11-079
 Ejecutora Solicitante: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
 Fecha y Hora Sistema: 19/12/2025 12:00:00 p. m.

MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ
 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31925 de fecha 2025-08-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	70325	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	29.547.700,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	29.547.700,00
Identificación: NIT	900514708	Razón Social:	DOUZE S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	008300733766	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	80424162	Nombre:	LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON	Cargo:	DIRECTOR SANIDAD EJERCITO NACIONAL
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	293-DISAN-EJC-2025
VIÁTICOS					
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN
15-01-11-079 SANIDAD EJERCITO	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	16	SSF	2025-12-31
VALOR INICIAL		VALOR OPERACIÓN		VALOR X OBLIGAR	
29.547.700,00		0,00		29.547.700,00	
Total:		29.547.700,00		29.547.700,00	

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGANICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	4-2	2025-12-31	29.547.700,00	29.547.700,00	NINGUNO

SV. JAVIER LIZARAZO CEPEDA
 JEFE DE PRESUPUESTO DISAN EJERCITO



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

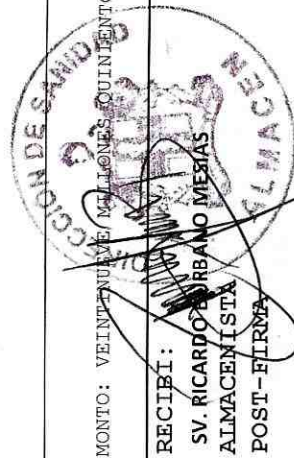
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003834755-2025
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
DISAN.EJC DIR SAN EJC	901440188-1	SE01	SA01	29.12.2025	Bogotá
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
DOTACION INTEGRAL S.A.S	0830513863		3500533430	DISAN	

TRAZABILIDAD: N°DZ169 / RECIBO SATISFACC / ACTA N°2025322017789816 / SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N° 293 DISAN/25

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1318834	DOTACION25		GABAN						
	42,00		C/U	234.430,00				9.846.060,00	
1702075	DOTACION25		PANTALON PARA DAM						
	42,00		C/U	91.630,00				3.848.460,00	
1019164	DOTACION25		BLUSA FORMAL DAMA						
	42,00		C/U	91.630,00				3.848.460,00	
1265201	DOTACION25		CALZADO FORMAL PE						
	11,00		C/U	122.570,00				1.348.270,00	
1330139	DOTACION25		BOTA CUERO DAMA T						
	31,00		PAA	139.230,00				4.316.130,00	
1259015	DOTACION25		VESTIDO PARA CABA						
	12,00		C/U	282.030,00				3.384.360,00	
1635887	DOTACION25		CAMISA MANGA LARG						
	12,00		C/U	91.630,00				1.099.560,00	
1610726	DOTACION25		CORBATA PARA HOMB						
	12,00		C/U	35.700,00				428.400,00	



TOTALES
 MONTO: VEINTINUEVE MIL NOVENOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE
 Vo.Bo. *[Signature]*
 CR. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS
 CDTE -ALMACENES
 POST-FIRMA

29.547.700,00
 Vo.Bo. *[Signature]*
 CR. (EC) LUIS HERNANDEZ ANDOVAL PINZÓN
 ORDENADOR GASTO ACTUAL
 POST-FIRMA

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003834755-2025
MOVIMIENTO: 101

MAINR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTAQN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

1272796	DOFACION25			CAIZADO PARA CABA PAA		12,00		119.000,00	1.428.000,00
---------	------------	--	--	-----------------------	--	-------	--	------------	--------------

Fecha: 30.12.2025

13:21:00

XIMERODV

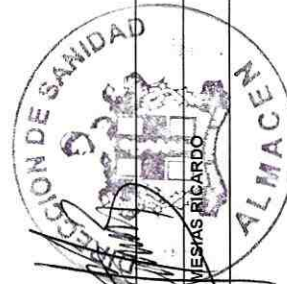
Pag. No. 2 / 2

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE MATERIAL	CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	FECHA EMISIÓN:
		VERSIÓN:
		PÁGINA: 2 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM DISAN.EJC DIR SAN EJC
NIT : 830.039.670-5


Entradas de bienes por concepto de : ACTA N°2026322017789816	N° de Documento 5003834755	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén: SA01
ESM: DISAN.EJC DIR SAN EJC	Código: SE01	Proveedor: DOTACION INTEGRAL S.A.S		NIT: 830513863
N° Contrato: 3700130716 / SE012025293	Factura: N°DZ169	Consecutivo: 0000000338	Doc. Referencia: 3500633430	Fecha: 29.12.2025

CUENTA PRINCIPAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
8374010010	29.547.700,00	0,00
TOTAL SUMA	29.547.700,00	29.547.700,00



RECIBI

NOMBRE: SVBUBANO VESPAS RICARDO

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE MATERIAL	CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	FECHA EMISIÓN:
		VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM DISAN.EJC DIR SAN EJC
NIT : 830.039.870-5

Entradas de bienes por concepto de : ACTA N°2025322017789816	N° de Documento 5003834755	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén: SA01
ESM: DISAN.EJC DIR SAN EJC	Código: SE01	Proveedor: DOTACION INTEGRAL S.A.S	Doc. Referencia: 3500533430	NIT: 830513863
N° Contrato: 3700130716 / SE012025293	Factura: N°DZ169	Consecutivo: 0000000338	Fecha: 29.12.2025	

CODIGO INTERNO	UBICACION	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CONCENTRACION	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1019184		8374010010	BLUSA FORMAL DAMA (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	CIU		42.00	91.630,00	3.846.460,00
1299015		8374010010	VESTIDO PARA CABALLERO 2 PIEZAS (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	CIU		12.00	282.030,00	3.384.360,00
1265201		8374010010	CALZADO FORMAL PERSONAL CIVIL FEMENINO (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	CIU		11.00	122.570,00	1.348.270,00
1272796		8374010010	CALZADO PARA CABALLERO (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	PAA		12.00	119.000,00	1.428.000,00
1319834		8374010010	GABAN (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	CIU		42.00	234.430,00	9.846.060,00
1330139		8374010010	BOTA CUERO DAMA TALLA 36 (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	PAA		31.00	139.280,00	4.316.130,00
1610726		8374010010	CORBATA PARA HOMBRE (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	CIU		12.00	35.700,00	429.400,00
1639887		8374010010	CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	CIU		12.00	91.630,00	1.099.590,00
1702075		8374010010	PANTALON PARA DAMA (SUPERVISOR AASDEIRA RAMIREZ OFERTA N°293 DISAN/2)		DOTACION25	29.12.2026	CIU		42.00	91.630,00	3.846.460,00
TOTAL:										29.547.700,00	

SON: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/C CON CER0 CENTAVOS.

CUENTA PRINCIPAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
2401010020	0,00	29.547.700,00

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003834755/2025

DOCUMENTO No: 5000003534 / 2025

	DEBITOS	CREDITOS
8374010010 Dotación a Trabajadores	9.846.060,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		9.846.060,00
5111140130 Dotación	9.846.060,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		9.846.060,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	3.848.460,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.848.460,00
5111140130 Dotación	3.848.460,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		3.848.460,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	3.848.460,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.848.460,00
5111140130 Dotación	3.848.460,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		3.848.460,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	1.348.270,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.348.270,00
5111140130 Dotación	1.348.270,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		1.348.270,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	4.316.130,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.316.130,00
5111140130 Dotación	4.316.130,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		4.316.130,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	3.384.360,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.384.360,00
5111140130 Dotación	3.384.360,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		3.384.360,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	1.099.560,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.099.560,00
5111140130 Dotación	1.099.560,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		1.099.560,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	428.400,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		428.400,00
5111140130 Dotación	428.400,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		428.400,00
8374010010 Dotación a Trabajadores	1.428.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.428.000,00
5111140130 Dotación	1.428.000,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		1.428.000,00
TOTALES:	59.095.400,00	59.095.400,00

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Acta No. /

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No: **2025322017749816**

Registro al Folio:

Fecha: 29 de diciembre de 2025

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 293-DISAN-EJC-2025
Nombre Contratista	DOUZE SAS
Nit del contratista	900.514.708-7
Objeto del Contrato – Orden de Compra	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
Forma y condiciones de pago	La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante UNICO PAGO dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los bienes, liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración, Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
Bogotá, D.C.
disan@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 2 de 5

CIRCULAR N° 2025322017749816 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN 2-88

	<p>Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC)</p> <p>Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES.</p> <p>Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes</p> <p>Recepción a satisfacción por el Supervisor del contrato</p> <p>En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga</p> <p>Parágrafo primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga</p> <p>Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista</p> <p>Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.</p>
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra	N/A
Nombre Supervisor Contrato –	AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
Bogotá, D.C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



CIRCULAR N° 2025322017749816 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN 2-88

Orden de Compra	
VALORES CONTRACTUALES	
Valor inicial del contrato	\$ 29.547.700
Valor Vigencia Futura	N/A
Valor total del contrato	\$ 29.547.700
TIEMPOS DE EJECUCION	
Plazo de ejecución	Desde el 19/12/2025 hasta el 31/12/2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Prorroga plazo ejecución	N/A
FACTURAS A PAGAR	
Número de la factura	DZ 169
Fecha de la factura	25/12/2025
Valor de la factura	\$ 29.547.700
Notas crédito	N/A
Notas debito	N/A
INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)	
Número de la factura	N/A
Valor Facturación	N/A
Valor Glosado	N/A
Valor a pagar del valor glosado	N/A
Valor aceptado del valor glosado	N/A
VALOR FINAL A PAGO	
Valor a pagar	\$ 29.547.700
Afectación de recurso (CSF-SSF)	REC-16
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	
Valor total contrato	\$ 29.547.700
Valor pagado al contratista	\$ 0

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
Bogotá, D.C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 4 de 5

CIRCULAR N° 2025322017749816 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN 2-88

Valor tramitado a pago	\$ 29.547.700 (DICIEMBRE)
Saldo del contrato	\$ 0
APORTES PARAFISCALES	
Número de la planilla	7998177361
Fecha de pago de la planilla	26 diciembre-2025
Periodo salud	Diciembre 2025
Periodo pensión	Diciembre 2025
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	SI
Fecha de la certificación	17 Diciembre 2025

RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Obligaciones Cumplidas

RELACION DEL CONTRATO						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UN	IVA	VALOR CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ABRIGO EN PAÑO	42	\$ 197.000,00	\$ 37.430,00	\$ 234.430,00	9.846.060,00
2	PANTALON	42	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	3.848.460,00
3	BLUSA	42	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	3.848.460,00
4	ZAPATOS	11	\$ 103.000,00	\$ 19.570,00	\$ 122.570,00	1.348.270,00
5	BOTIN	31	\$ 117.000,00	\$ 22.230,00	\$ 139.230,00	4.316.130,00
6	VESTIDO	12	\$ 237.000,00	\$ 45.030,00	\$ 282.030,00	3.384.360,00
7	CAMISA	12	\$ 77.000,00	\$ 14.630,00	\$ 91.630,00	1.099.560,00
8	CORBATA	12	\$ 30.000,00	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	428.400,00
9	CALZADO	12	\$ 100.000,00	\$ 19.000,00	\$ 119.000,00	1.428.000,00
TOTAL						\$ 29.547.700,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
Bogotá, D.C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1

CIRCULAR N° 2025322017749816 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN 2-88

Actividades realizadas	N/A
------------------------	-----

NOTA: LOS ELEMENTOS RECIBIDOS Y LOS VALORES DE LOS MISMOS FUERON VERIFICADOS SEGÚN CONTRATO 293-DISAN-EJC-2025 POR EL SUPERVISOR.

Anexos:

Factura Electrónica de venta No. **DZ 169** por un total de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$29.547.700)

- Informe de supervisión No. 01
- Certificado de pago de parafiscales
- Planilla de pago de parafiscales
- Certificación bancaria

DATOS DEL SUPERVISOR (FINANCIERO-TECNICO-JURIDICO)	
Firma	
Grado - nombre y apellidos	AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
Bogotá, D.C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



502310-1



Señores	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		
NIT	901.440.188-1	Teléfono	(601) 1
Dirección	CRA 7 52 48	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/12/2025, 19:46
Expedición	25/12/2025, 19:46
Vencimiento	23/01/2026

ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	ABRIGO EN PAÑO DAMA	42.00	197,000.00	8,274,000.00	9,846,060.00
2	PANTALON LINO DAMA	42.00	77,000.00	3,234,000.00	3,848,460.00
3	BLUSA DAMA	42.00	77,000.00	3,234,000.00	3,848,460.00
4	CALZADO EN CUERO DAMA	11.00	103,000.00	1,133,000.00	1,348,270.00
5	CALZADO TIPO BOTIN DAMA	31.00	117,000.00	3,627,000.00	4,316,130.00
6	VESTIDO ADMINISTRATIVO CABALLERO	12.00	237,000.00	2,844,000.00	3,384,360.00
7	CAMISA ADMINISTRATIVO CABALLERO	12.00	77,000.00	924,000.00	1,099,560.00
8	CORBATA	12.00	30,000.00	360,000.00	428,400.00
9	CALZADO ADMINISTRATIVO CABALLERO	12.00	100,000.00	1,200,000.00	1,428,000.00

Total ítems: 9

Valor en Letras:

Veintinueve millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-23 por \$ 29,547,700.00

Total Bruto	24,830,000.00
IVA 19%	4,717,700.00
Total a Pagar	29,547,700.00

Observaciones:

Hacemos parte del Régimen Simple de Tributación, favor no practicar Retención en la Fuente ni Ica # \$15-01-11-079;293-DISAN-EJC-2025;deira.ramirezolarte@ejercito.mil.co# \$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100718091 aprobado en 20251027 prefijo DZ desde el número 161 al 10000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico Tarifa **CUFE:** 0dc54bd4fb17813329bcb889093fdc288ebfa7aa8ed8605298d24cef08b78183caee254ffc1e557fb234fe4a5ac805



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 12/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DOUZE SAS** con NIT **900.514.708-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

008300733766

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141145259303



(415)7707212489984(8020) 000014114525930 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 4 7 0 8 | 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DOUZE S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 68 41 20 SUR

42. Correo electrónico

felixfc34@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 2 3 7 7 4 3

45. Teléfono 2

6 0 1 7 5 8 1 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 4 1

2 0 1 2 0 3 2 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 5 1

2 0 1 2 0 3 2 9

Otras actividades

50. Código

1

2

1 3 1 3

1 3 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOLGUIN CLAROS FELIX ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145259303



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 4 7 0 8 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 0 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 2 2 0 1 7 0 9			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 3 2 9			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145259303



(415)7707212489984(8020) 000014114525930 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 4 7 0 8 | 7

6. DV 7

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 2 0 3 2 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 2 0 9 5 4 9		
104. Primer apellido HOLGUIN	105. Segundo apellido CLAROS	106. Primer nombre FELIX	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145259303

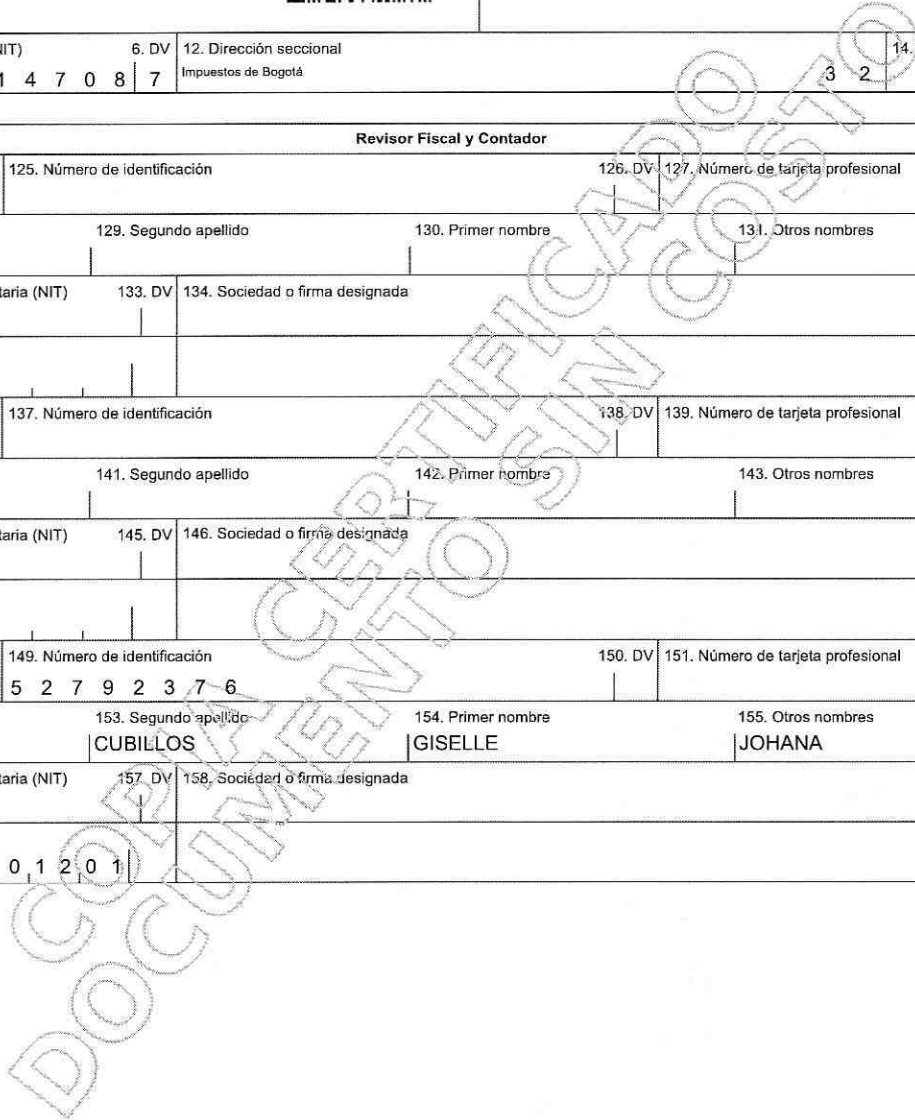


(415)7707212489984(8020) 0000141145259303

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 4 7 0 8 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 2 7 9 2 3 7 6		150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 9 0 1 3 T
	152. Primer apellido RINCON	153. Segundo apellido CUBILLOS	154. Primer nombre GISELLE	155. Otros nombres JOHANA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 2 0 1					



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145259303



(415)7707212489984(8020) 000014114525930 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4, 0 2 2 3		.
2				.
3				.
4				.
5				.
6				.
7				.
8				.
9				.
10				.
11				.
12				.
13				.
14				.
15				.
16				.
17				.
18				.
19				.
20				.
21				.
22				.

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 80209549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 31 D SUR 13 48	TELÉFONO: 7581698
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7998177361	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2038121535

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL			
		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 227.800
SUBTOTAL:			1	\$ 227.800

SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 178.000
SUBTOTAL:			1	\$ 178.000

RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 7.500
SUBTOTAL:			1	\$ 7.500

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

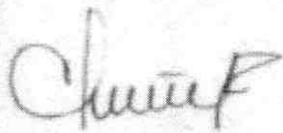
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DOUZE SAS

CERTIFICA QUE

Yo, FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS, identificado con Cedula de Ciudadanía 80209549 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal y GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS con cedula de ciudadanía 52.792.376 de Bogotá y Tarjeta Profesional 159013-T contadora de DOUZE SAS identificada con Nit 900514708-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que la totalidad del personal con el que cuenta la empresa está vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, la obligación de realizar los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales corresponde a los empleados que prestan sus servicios a esta empresa, por lo tanto, es procedente declarar que DOUZE SAS se encuentra a paz y salvo por los precitados conceptos

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atento a sus comentarios



GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS
Contador Público.
T.P. 159013-T



FELIX HOLGUIN
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

159013-T

GISELLE JOHANNA
RINCON CIBULLOS
C.C. 52792375
RESOLUCION INSCRIPCION 149
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



FECHA 12/05/2011

PRESIDENTE

Mauricio Español León

MAURICIO ESPAÑOL LEON

169645

FIRMA DEL TITULAR

84955

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 6 8 P C 3 D A 8 Z E 8 E E Z E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52792376 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 159013-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025322040249083: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.57

Bogotá, D.C, 23 de diciembre de 2025

Señor coronel (EC)
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director Sanidad Ejercito
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Reducción CDP 31925.

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director de Sanidad Ejército y Ordenador del gasto, autorice a quien corresponda la Reducción del CDP 31925 del rubro A-02-02-01-002-008 DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, por valor de Siete Millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos (7.253.600).

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato fue adjudicado por el valor de veintinueve millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos pesos (29.547.700)

IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR
A-02-02-01-002-008	16	DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	7.253.600

Respetuosamente,

AASD27 DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
Supervisora CTO 293-DISAN-EJC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52 – 48
Bogotá, D.C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



FECHA

24/12/2025

HORA

8:30:22 a. m.

Radicado No

2025322040249083

STAFF	<input type="checkbox"/>	EVASE	<input type="checkbox"/>	PLANEACIÓN	<input type="checkbox"/>	SERVICIO AL CUIDADANO	<input type="checkbox"/>	AYUDANTIA		
ADM Y FINANCIERA	<input type="checkbox"/>	TALENTO HUMANO	<input type="checkbox"/>	FINANCIERA	<input type="checkbox"/>	LOGISTICA	<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVA CONTRATOS	<input type="checkbox"/>	GESTION DOCUMENTAL
GESTION SERVICIOS SALUD	<input type="checkbox"/>	SALUD PUBLICA	<input type="checkbox"/>	ASISTENCIAL	<input type="checkbox"/>	BIOESTADISTICA	<input type="checkbox"/>	AUDITORIA EN SALUD	<input type="checkbox"/>	GESTION AUTORIZACIONES
GESTION SALUD OPERACIONAL	<input type="checkbox"/>	SANIDAD EN CAMPAÑA	<input type="checkbox"/>	LOGISTICA OPERACIONAL	<input type="checkbox"/>	INTELIGENCIA MEDICA				
GESTION MELAB	<input type="checkbox"/>	APTITUD PSICOFISICA	<input type="checkbox"/>	JUNTAS MEDICAS	<input type="checkbox"/>	SISTEMA INTEGRADO	<input type="checkbox"/>	ACTIVACION		
GESTION JURIDICA	<input type="checkbox"/>	TUTELAS	<input type="checkbox"/>	PETICIONES REQUERIMIENTOS JURIDICOS	<input type="checkbox"/>	DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS	<input type="checkbox"/>	ASIGNACION Y ESTADISTICA		
REGIONALES										

<input type="checkbox"/>	OPERACIÓN INMEDIATA	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	AUTORIZADO
<input type="checkbox"/>	ACUSE RECIBIDO	<input type="checkbox"/>	RESPONDER AL INTERESADO	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA
<input type="checkbox"/>	DIFUNDIR REGIONALES	<input type="checkbox"/>	RESUELVA E INFORME	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA DIGSA O COPER
<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	DE CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	TRATAR EN REUNION STAFF
<input checked="" type="checkbox"/>	REPRESANTARME/ASISTIR LO DE SU CARGO	<input type="checkbox"/>	ESTUDIE Y RECOMIENDE	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/>	TRAMITE CORRESPONDIENTE	<input type="checkbox"/>	TRAER ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO
<input type="checkbox"/>	INFORMAR CUMPLIMIENTO PLAZO	<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	COORDINE CON _____
				<input type="checkbox"/>	ORDEN SEMANAL

RESPONSABLE _____

ORDEN DIRECTOR DISAN:

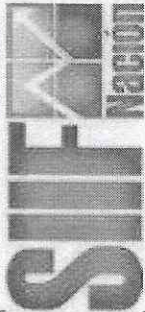
Coronel (EC) . LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército

ORDEN JEFE DE ÁREA:

COMPROMISO DE RESERVA: La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, deberá cumplir con las obligaciones de reserva impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Capítulo VI, al igual que las normas que lo modifiquen o deroguen, así como, las normas concordantes en la materia; su divulgación o uso no autorizado, conllevará las sanciones disciplinarias y/o penales preestablecidos en los códigos vigentes por revelación ilícita de la información.

Firma: JEFE DE ÁREA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante


Usuario Solicitante:
 Unidad ó Subunidad
 Ejecutora Solicitante

MHmapinzon MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ
 15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-26 4:02 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	31925	Fecha Registro:	2025-08-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	23.801.300,00	Valor Total Operaciones:	5.746.400,00	Valor Actual:	29.547.700,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	31925	Fecha Registro:	2025-08-12	Número:	Modalidad de contratación:					
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS										
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	16	SSF	2025-12-26		-7.253.600,00			
					2025-11-27	23.801.300,00	13.000.000,00			
					Total:	23.801.300,00	5.746.400,00	29.547.700,00	0,00	0,00
Objeto: DOTACION CIVIL PERSONAL PLANTA SALUD DISAN EJERCITO MEDIANTE OFICIO 2025322023432763										

SV. JAVIER LIZARAZO CEPEDA
 JEFE DE PRESUPUESTO DISAN EJERCITO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 3
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No. 2025322040302223		Fecha	24 DE DICIEMBRE 2025	
		Lugar	Bogota D.C	
Asunto	Entrega de dotación planta salud			
Hora inicio	11:30	Hora finalización	12.15	
Participantes	TS FREDY WILCHES, TS YENNY NIETO, TS DIANA GUILLEN, PD SANDRA SALAMANCA, TASD ALEXANDRA PINZON, ASD AZUCENA ORTEGA, AASD SAYDA REYES, TASD ANGELA RODRIGUEZ, ASD ISABEL OLIVEROS, TS NIDIA ARTEAGA, TASD MELIDA PATIÑO, AASD INGRID MARTINEZ, TS MAGDA SALAZAR, TS JHON BARRETO, AASD RUBEN CASTRO, AASD ORMEIRO ROBLES, PD CLAUDIA GOYES, TASD DORIS ARIAS, AS LAURA ARIAS, PD YENNY AMADO, AASD VALENTINA CUBIDES, ASD JHON OSPINA, ASD FANNY BENITEZ, RAFAEL AREVALO ,AASD DEIRA MILENA RAMIREZ Y TC CAROLINA GARCIA DE GRIGALBA,			
Ausentes				

ORDEN DEL DÍA:

Entrega de dotación de planta salud


DESARROLLO:


Se inicia reunión con el personal que tiene derecho a dotación de planta salud siendo las 11:30 am del día 24 de diciembre 2025, presedida por la señora TC. CAROLINA GARCIA DE GRIGALBA en calidad de Gerente de proyecto del contrato 293-DISAN-EJC-2025 y de AASD27 DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE como Supervisora cto 293-DISAN-EJC-2025. con el fin de realizar las designación de las ordenes de entrega de dotación a cada funcionario que durante la vigencia 2025 tienen derecho a dotación.

Se les informa que deben reclamar las dotaciones antes del 30 de diciembre 2025.
Distribución de ordenes de entrega y firma de las mismas.


COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Cada funcionario debe reclamar su dotación en las tiendas designadas	Cada funcionario firmante de esta acta	Antes del 30 de diciembre 2025


AASD27 DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
 Supervisora cto 293-DISAN-2025


TC. CAROLINA GARCIA DE GRIGALBA
 Gerente de proyecto cto 293-DISAN-2025




 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n 2025322040302223	Fecha: 24 de diciembre de 2025	Presidida por: TC. CAROLINA GARCIA DE GRIGALBA
	Lugar:	
Asunto: ENTREGA DE DOTACION PLANTA SALUD		

Asistentes a la reunión:


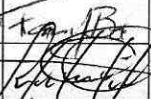
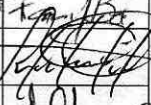
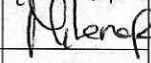
Nº	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
7	T.S Freddy Jovanny Wilches	Conductor	Freddygardo33@gmail.com	DISAN	[Firma]
2	TS Yenny H. Diaz	Aux. Farmacia	Yenny.nutramy@ej	DISAN	[Firma]
3	TS Diana Lethy Guilla	Aux. Laboratorio	diana.guilbertr@gmail.com	DISAN	[Firma]
4	PD Sandra Salamanca	Analista Contable	sandra.salamancaheras@gmail.com	DISAN	[Firma]
5	TASD Alexandra Pintor	Analista Presupuesto	alexandra.pintor@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
6	Asd Azucena Ortega	Aux cafetería	ortega177azucena@gmail.com	DISAN	[Firma]
7	AASD Sandra Milena Rey	Auxiliar Personal	sandrarey@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
8	TASD Angel Rodriguez	Técnico Administrativo	angelrodriguez@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
9	ASZJ Isabel Oliveros	AUX Estadística	isabel.oliveros@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
10	TS Nidia Arteaga	AUX Enfermería	Nidiaarteaga71@hotmail.com	DISAN	[Firma]
11	TASD Melida Patiño P.	S.A DISAN	melida.patinopinzon@gmail.com	DISAN	[Firma]
12	AASD Ingrid Martinez	Auxiliar Ad	ingrid.martinez@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
13	TS María Pablos	AUX Enfermería	maria.pablos@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
14	TO John E. Bernal Bernal	AUX Archivo	john.bernalbernal@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
15	TASD Rubén Castro	AUX Farmacia	Ruben.Castro@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
16	TASD Yenny Torres	AUX Farmacia	yenny.torres@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
17	PD Claudia P. Goyes Jimenez	Control Interno	claudia.goyes@sanidad.mil.co	DIGSA	[Firma]
18	TASD Dolis Ruiz	Analista contable	dolis.ruiz@ejercito.mil.co	DIGSA	[Firma]
19	AS Laura P. Arias Julio	Aux enfermería	laura.arias@ejercito.mil.co	DISAN	[Firma]
20	PD Yenny Gabriela Acuña	JST	Yenny.acuna@ejercito.mil.co	DIGSA	[Firma]
21	AASD Valentina Cubides	Aux Presupuesto	valentina.cubidesuniba@hotmail.com	DISAN	[Firma]

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 4 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2025322040302223	Fecha: 24 de diciembre de 2025	Presidida por: TC. CAROLINA GARCIA DE GRIGALBA
	Lugar:	
Asunto:	ENTREGA DE DOTACION PLANTA SALUD	

Asistentes a la reunión:

Nº	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
22	Jhon Carlos Ospina	MSD. Jhon Ospina	Jhon.ospina@tagm.com	DISAN	
23	Fanny Benitez	Auxiliar Archivo		DISAN	
24	Rodrigo Arcuola Bana	Asistente Admini	Rodriguez Arcuola Bana Rodriguez Arcuola Bana	DISAN	
25	Milena Pannef	AUX. TESORERIA	denisgrammer@tagm.com	DISAN	

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

**ACTA ENTREGA No. 01
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293/ 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

**MAGDA LORENA SALAZAR ASTAIZA
C. C. No. 66.866.779**

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	MAGDA LORENA SALAZAR ASTAIZA	66.866.779
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:


**MAGDA LORENA SALAZAR ASTAIZA
C. C. No.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66866779

SALAZAR ASTAIZA
APELLIDOS

MAGDA LORENA
NOMBRE

Magda Lorena Salazar Astaiza



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1983

RESTREPO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G. S. RH
F SEXO

20-NOV-2001 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P:3108500-65101761-F-0066866779-20020226 0581902067H 01 521241772

Magda Lorena Salazar Astaiza
Restrepo

ACTA ENTREGA No. 02
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

YENNY MARY NIETO CAMARGO
C. C. No. 52.067.766

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	YENNY MARY NIETO CAMARGO	52.067.766
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


YENNY MARY NIETO CAMARGO
C. C. No. 52067766



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52067766

NUMERO

NIETO CAMARGO

APELLIDOS

YENNY MARY

NOMBRES

Yenny H. Nieto.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

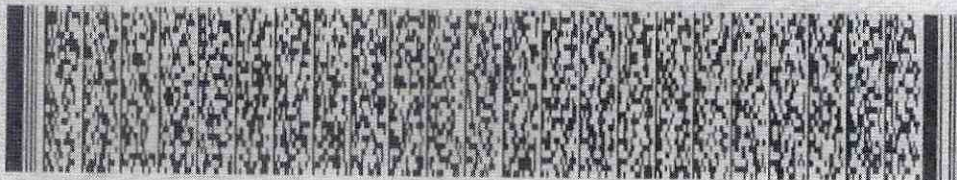
1.60
ESTATURA

B+
G S. RH

F
SEXO

25-AGO-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Dugue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



A-1500112-42097651-F-0052067766-20020415

0476502102B 01 112702133

ACTA ENTREGA No. 03
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

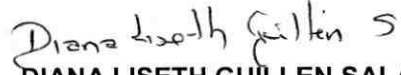
DIANA LISETH GUILLEN SALAZAR
C. C. No. 52.189.599

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	DIANA LISETH GUILLEN SALAZAR	52.189.599
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


DIANA LISETH GUILLEN SALAZAR
C. C. No. 52189599

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.189.599

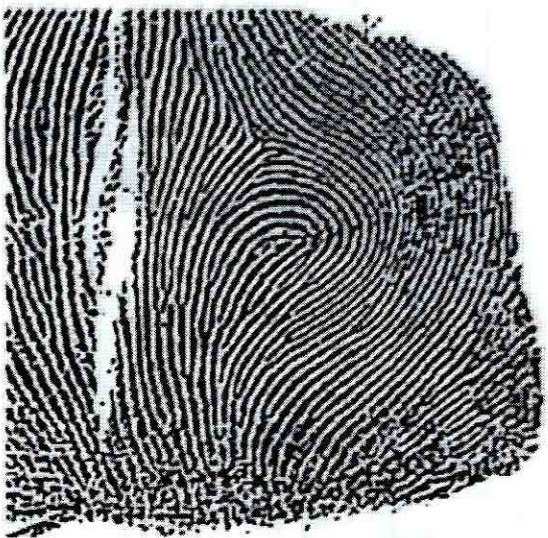
APPELLIDOS
GUILLEN SALAZAR

NUMBRES
DIANA LISETH

FIRMA

Diana Liseth Guillen S





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-FEB-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

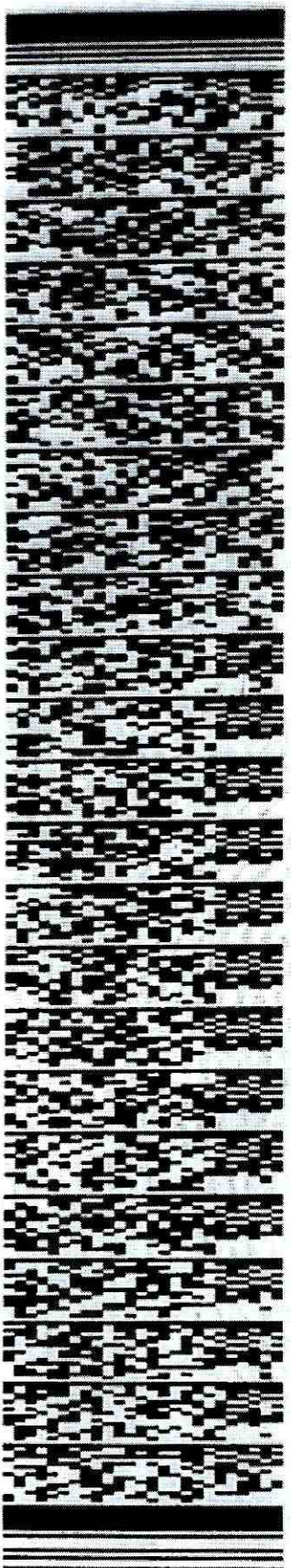
SEXO

16-NOV-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00000881-F-0052189599-20080320

0000022317A 1

1990015672

REGISTRADOR NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

ACTA ENTREGA No. 04
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

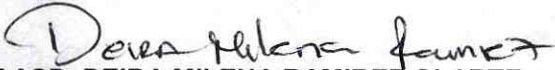
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

LAURA PATRICIA ARIAS JULIO
C. C. No. 37.575.262

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	LAURA PATRICIA ARIAS JULIO	37.575.262
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


LAURA PATRICIA ARIAS JULIO
C. C. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37575262**

ARIAS JULIO
APELLIDOS

LAURA PATRICIA
NOMBRES

Laura Patricia Arias
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1982**

PUERTO WILCHES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-2000 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2701900-59086314-F-0037575262-20010209 18857 01038A 02 097385794



ACTA ENTREGA No. 05
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

SANDRA SALAMANCA HERNANDEZ
C. C. No. 1.099.545.840

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	ABRIGO	SANDRA SALAMANCA HERNANDEZ	1.099.545.840
1	PANTALÓN		
1	BLUSA		
1	BOTIN		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


SANDRA SALAMANCA HERNANDEZ
C. C. No. 1.099.545.840



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.099.545.840**

SALAMANCA HERNANDEZ

APELLIDOS
SANDRA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1989**

LANDAZURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

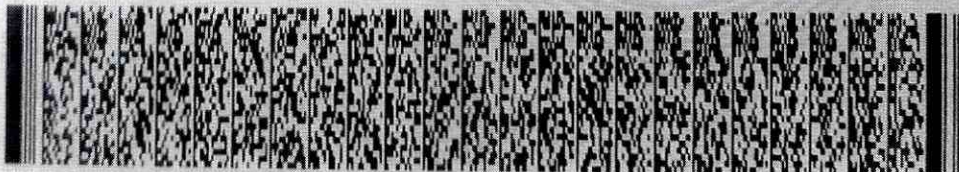
B+
G.S. RH

F
SEXO

29-ENE-2007 CIMITARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2907900-00339791-F-1099545840-20111012

0028262223A 1

35601642

ACTA ENTREGA No. 06
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

DORIS MARIA ARIAS MALDONADO
C. C. No. 49.762.081

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	DORIS MARIA ARIAS MALDONADO	49.762.081
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


DORIS MARIA ARIAS MALDONADO
C. C. No. 49762081/walledupa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.762.081**
ARIAS MALDONADO

APELLIDOS
DORIS MARIA

NOMBRES

Doris Maria Arias Maldonado
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1970**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-ABR-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00013581-F-0049762081-20080617

0000486349A 1

1500010644

ACTA ENTREGA No. 07
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A


MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ
C. C. No. 1.026.266.249

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ	1.026.266.249
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ
C. C. No. 1.026.266.249

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and auditing. The text notes that without reliable records, it is difficult to verify the accuracy of financial statements and to identify any discrepancies or irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of the organization's operations. It highlights that a robust system of internal controls is necessary to mitigate risks and protect assets. The text suggests that these controls should be designed to prevent errors and detect any unauthorized activities as early as possible. Regular monitoring and evaluation of these controls are also recommended to ensure they remain effective over time.

3. The third part of the document addresses the need for clear communication and collaboration among all stakeholders. It states that effective communication is crucial for the successful implementation of any initiative or project. The text encourages the use of clear, concise language and the establishment of open channels for feedback and discussion. It also emphasizes the importance of involving all relevant parties in the decision-making process to ensure that everyone's perspective is taken into account.

4. The fourth part of the document discusses the importance of continuous learning and improvement. It notes that the business environment is constantly evolving, and organizations must stay up-to-date with the latest trends and technologies. The text suggests that regular training and development programs should be implemented to enhance the skills and knowledge of the workforce. Additionally, it encourages the adoption of a growth mindset and the willingness to embrace change and innovation.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and reiterating the importance of these principles for the long-term success of the organization. It emphasizes that a commitment to transparency, integrity, communication, and continuous improvement is essential for building a strong and resilient organization. The text ends with a call to action, urging all stakeholders to work together to achieve the organization's goals and vision.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: **1.026.266.249**

PINZON RAMIREZ

APELLIDO:

MAIRA ALEXANDRA

NOMBRE:


FIRMA



INDICE DERECHO:

FECHA DE NACIMIENTO: **06-OCT-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.50

ESTATURA

B+

G. S. RH

F

SEXO

21-NOV-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACA



A 1500150-00900243 F-1026266249-20170425

0055125561A 1

1514383229



ACTA ENTREGA No. 08
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
C. C. No. 1.073.687.740

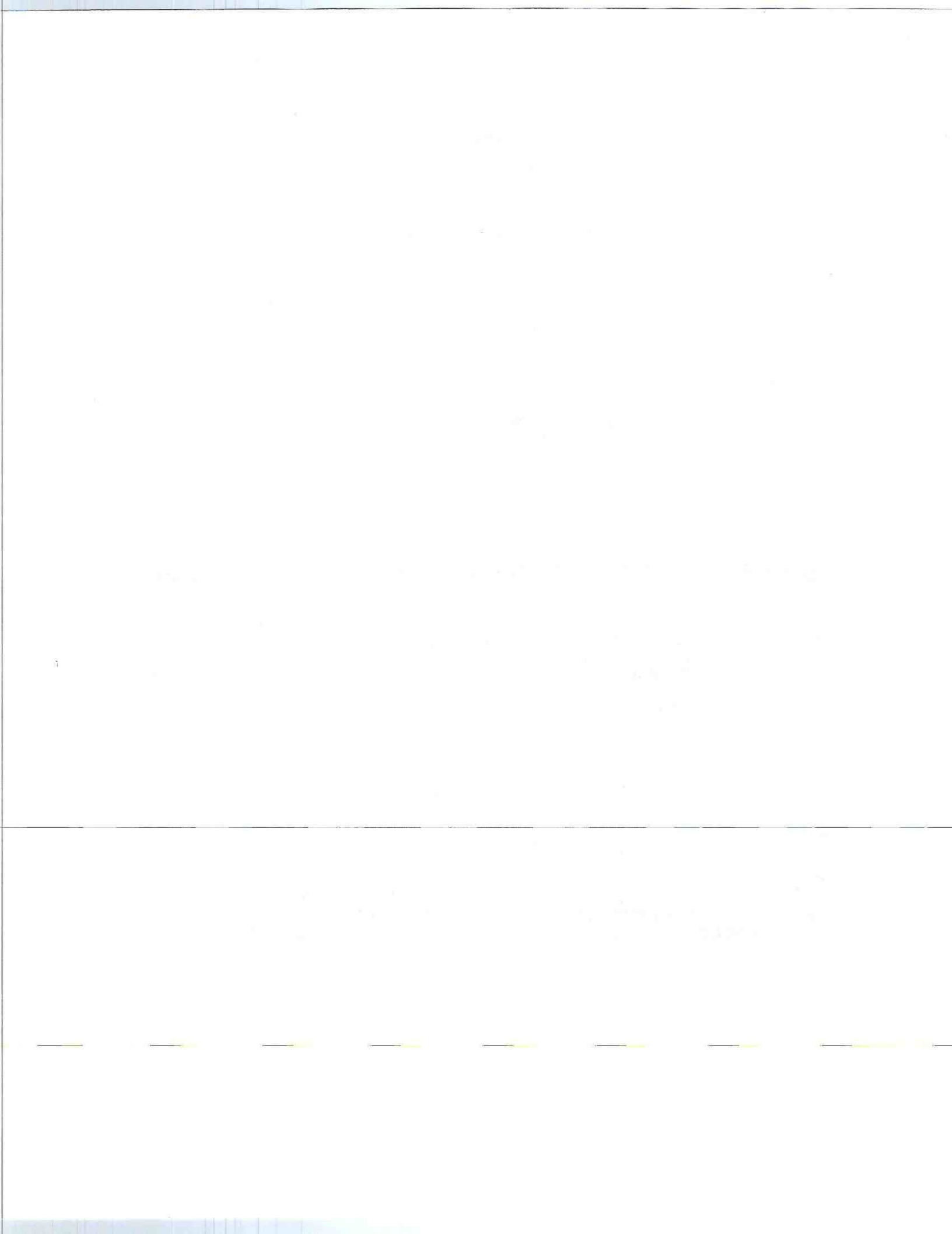
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE	1.073.687.740
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
C. C. No. 1073687740



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.687.740

RAMIREZ OLARTE

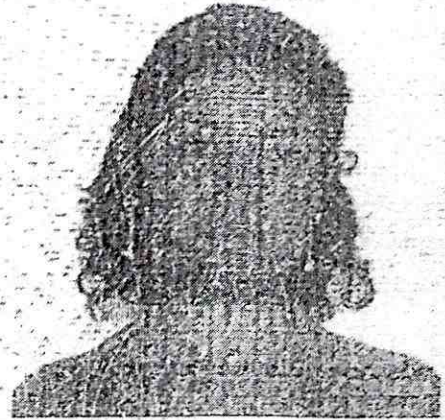
APELLIDOS

DEIRA MILENA

NOMBRES

Deira Milena Ramirez O.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1990

VERGARA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

B+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

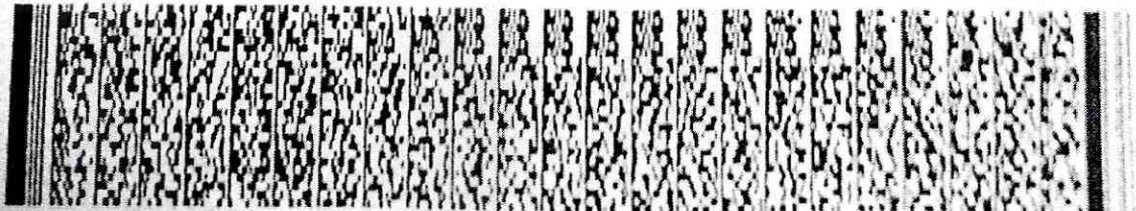
12-NOV-2008 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00633975-F-1073687740-20141023

0040574957A 1

1073078441

Page 1
10/10

10/10

10/10

10/10



10/10

**ACTA ENTREGA No. 09
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

**FANNY ESTHER BENITEZ VELANDIA
C. C. No. 51.815.768**

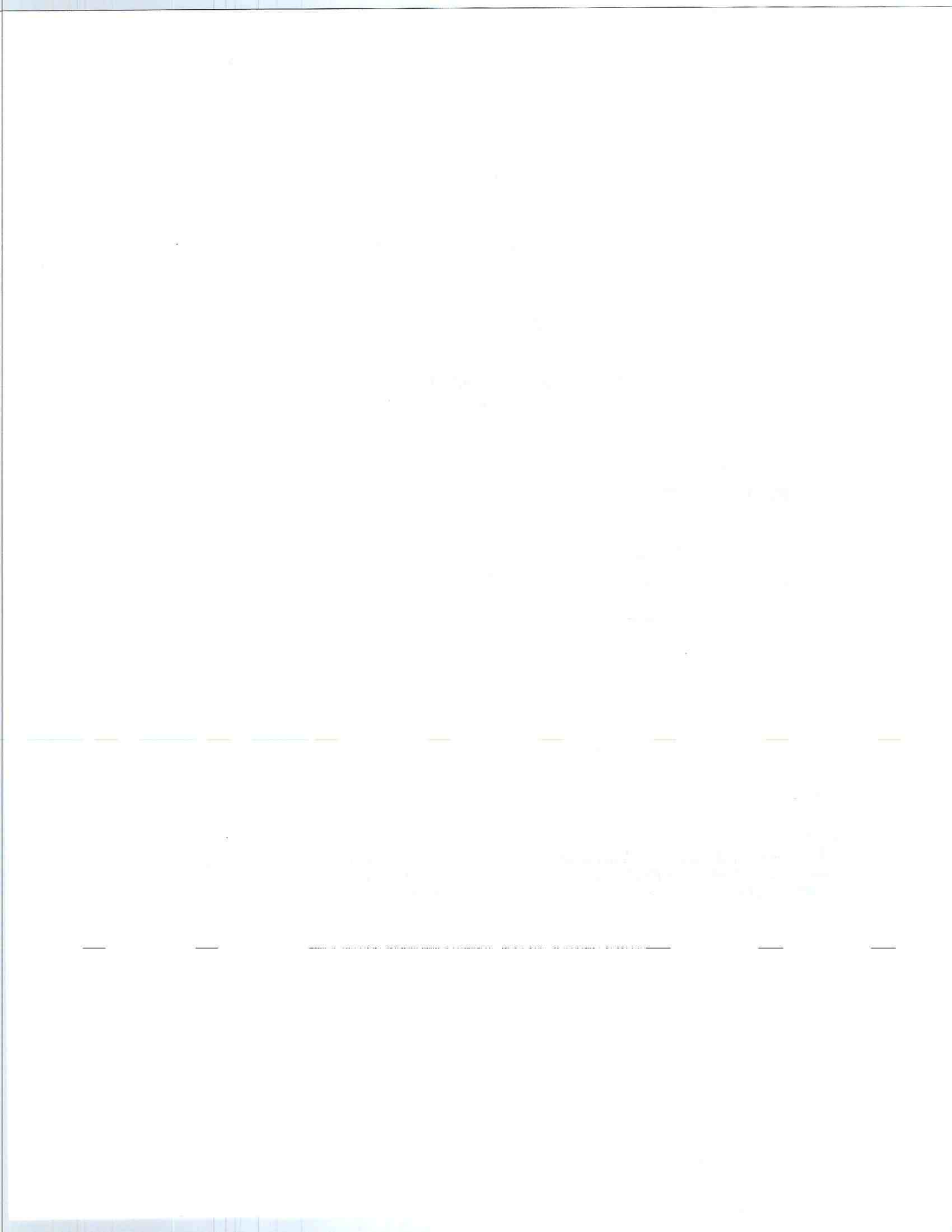
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
2	Abrigo	FANNY ESTHER BENITEZ VELANDIA	51.815.768
2	Pantalón		
2	Blusa		
2	Botín		

ENTREGA:

Deira Milena Ramirez
**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:

Fanny Benitez
**FANNY ESTHER BENITEZ VELANDIA
C. C. No. 51 815 768**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 51.815.768

BENITEZ VELANDIA

APELLIDOS

FANNY ESTHER

NOMBRES

Fanny Benitez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1963

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

B+

G.S. RH

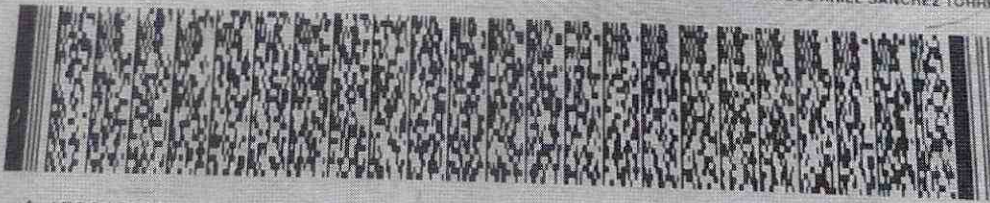
F

SEXO

10-JUL-1984 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00255568-F-0051815768-20100915

0023927486A 1

35132947

ACTA ENTREGA No. 10
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A


LUZ AZUCENA ORTEGA
C. C. No. 51.847.165

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	LUZ AZUCENA ORTEGA	51.847.165
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


LUZ AZUCENA ORTEGA
C. C. No. 5184765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 51.847.165

ORTEGA

APELLIDOS

LUZ AZUCENA

NOMBRES

Luz Azucena Ortega

FIRMA





25-OCT-1965

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+**

F

ESTATURA G.S. RH

SEXO

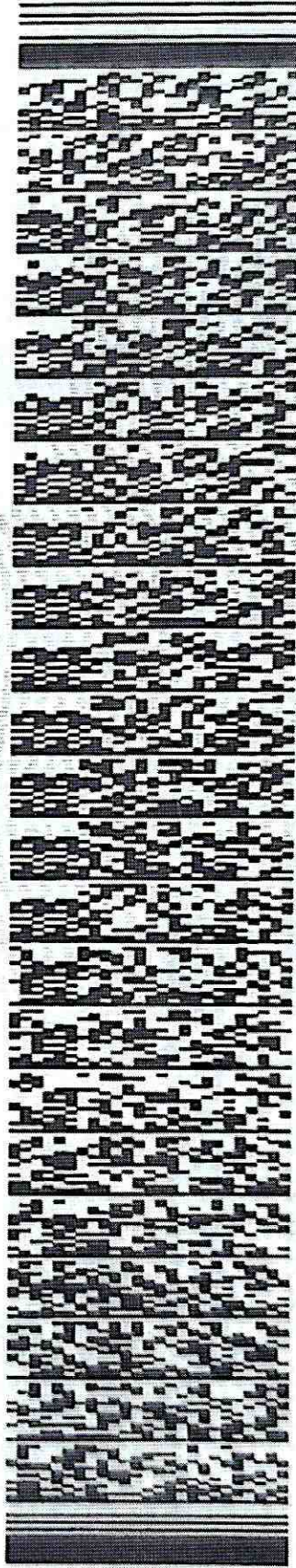
15-ABR-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Vda. [Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500100-01024916-F-0051847165-20180724 0062016326A 1 9905111768

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA ENTREGA No. 11
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A


YENNY BIBIANA AMADO SUAREZ
C. C. No. 52.855.758

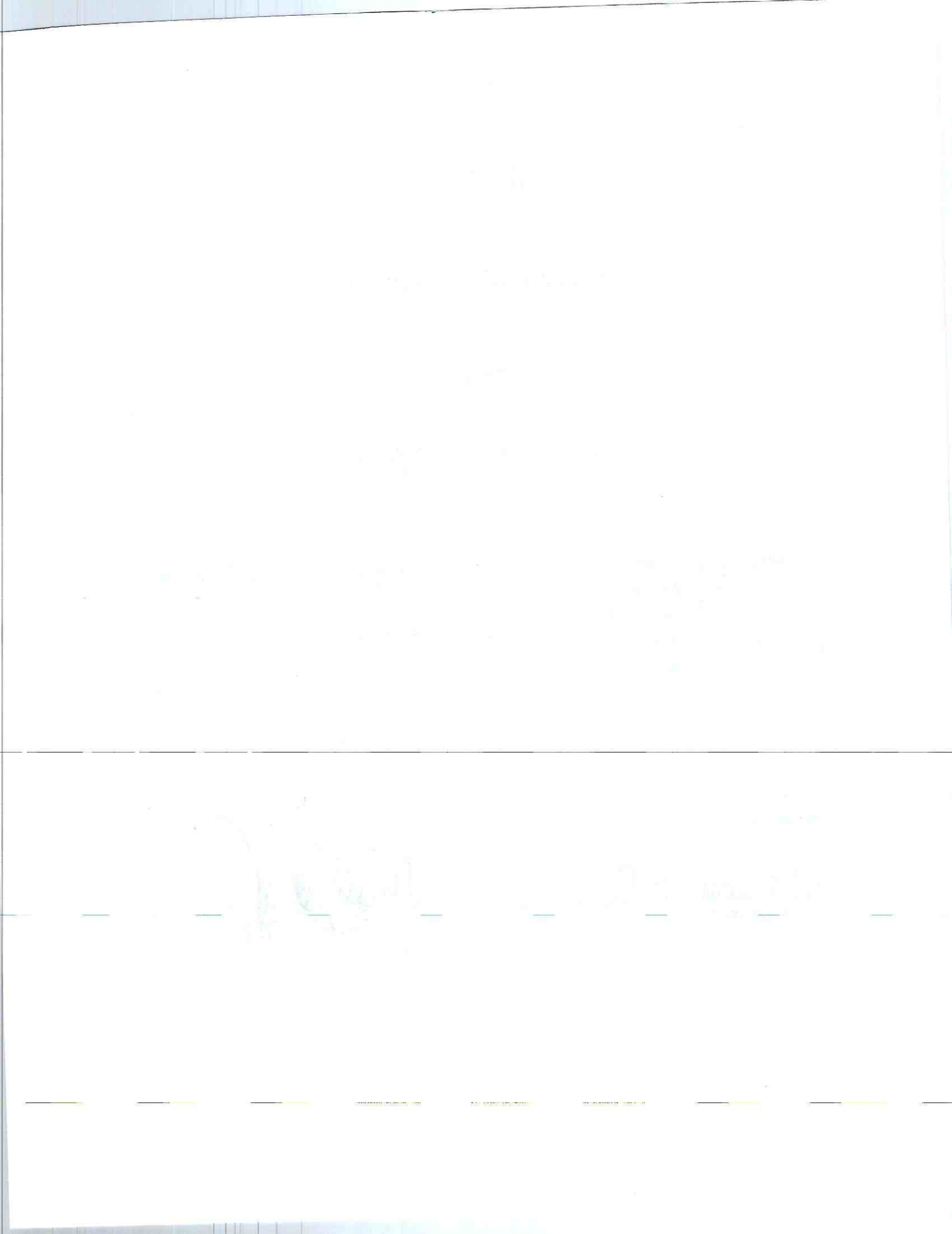
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	Abrigo	YENNY BIBIANA AMADO SUAREZ	52.855.758
1	Pantalón		
1	Blusa		
1	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


YENNY BIBIANA AMADO SUAREZ
C. C. No. 52-855-758



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
52.855.758

APELLIDOS
AMADO SUAREZ

NOMBRES
YENNY BIBIANA

FIRMA

Yenny Bibiana Amado Suarez



FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.B. HM

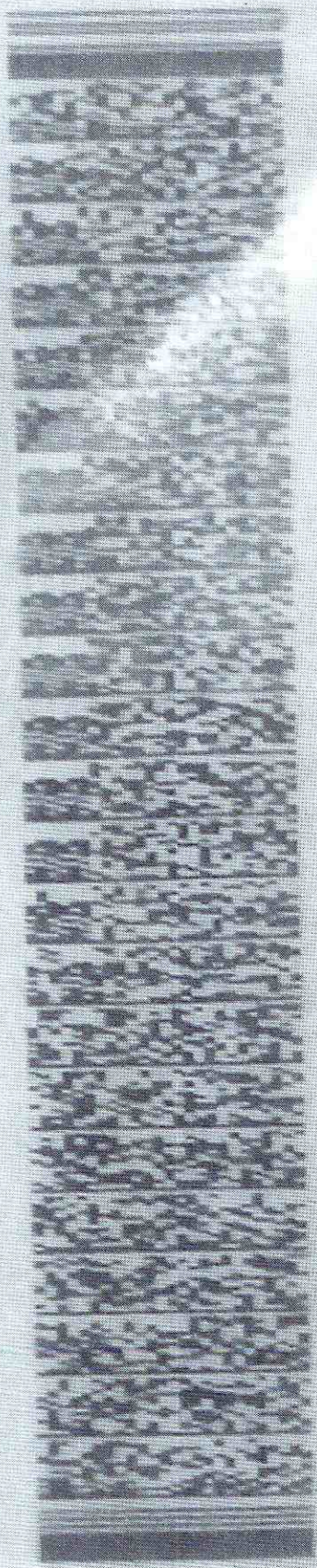
F
SEXO

03-MAR-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carolina Suarez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APRIEL BARRONET TORRES

PAIS DE ORIGEN



A-1500100-00001241-F-0052855758-20080320

0000002747A 1

50010660

**ACTA ENTREGA No. 12
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A


**SAYDA MILENA REYES GUTIEREZ
C. C. No. 52.776.909**

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	Abrigo	SAYDA MILENA REYES GUTIERREZ	52.776.909
1	Pantalón		
1	Blusa		
1	Botín		

ENTREGA:


**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:


**SAYDA MILENA REYES GUTIEREZ
C. C. No. 52776909**



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

52.776.909

REYES GUTIERREZ

APellidos

SAYDA MILENA

Nombre





01-DIC-1981

FECHA DE NACIMIENTO

MARIQUITA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-DIC-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDECE DERECHO



A-1500150-00872273-F-0052776908-20150224 0043264017A 5 1523241679

ACTA ENTREGA No. 13
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIROGA
C. C. No. 24.586.885

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIROGA	24.586.885
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIROGA
C. C. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24586885

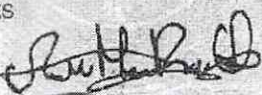
NUMERO

RODRIGUEZ QUIROGA

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1984

PASTO
(NARIÑO)


LUGAR DE NACIMIENTO

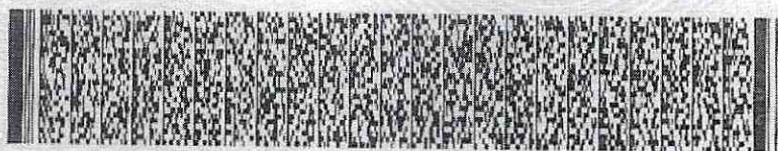
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-JUL-2002 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2601000-58106987-F-0024586885-20020930

0141002270B 01 128927923



ACTA ENTREGA No. 14
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

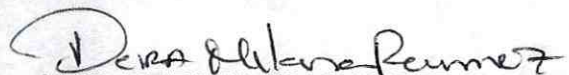
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

CLAUDIA PATRICIA GOYES LINARES
C. C. No. 52.067.567

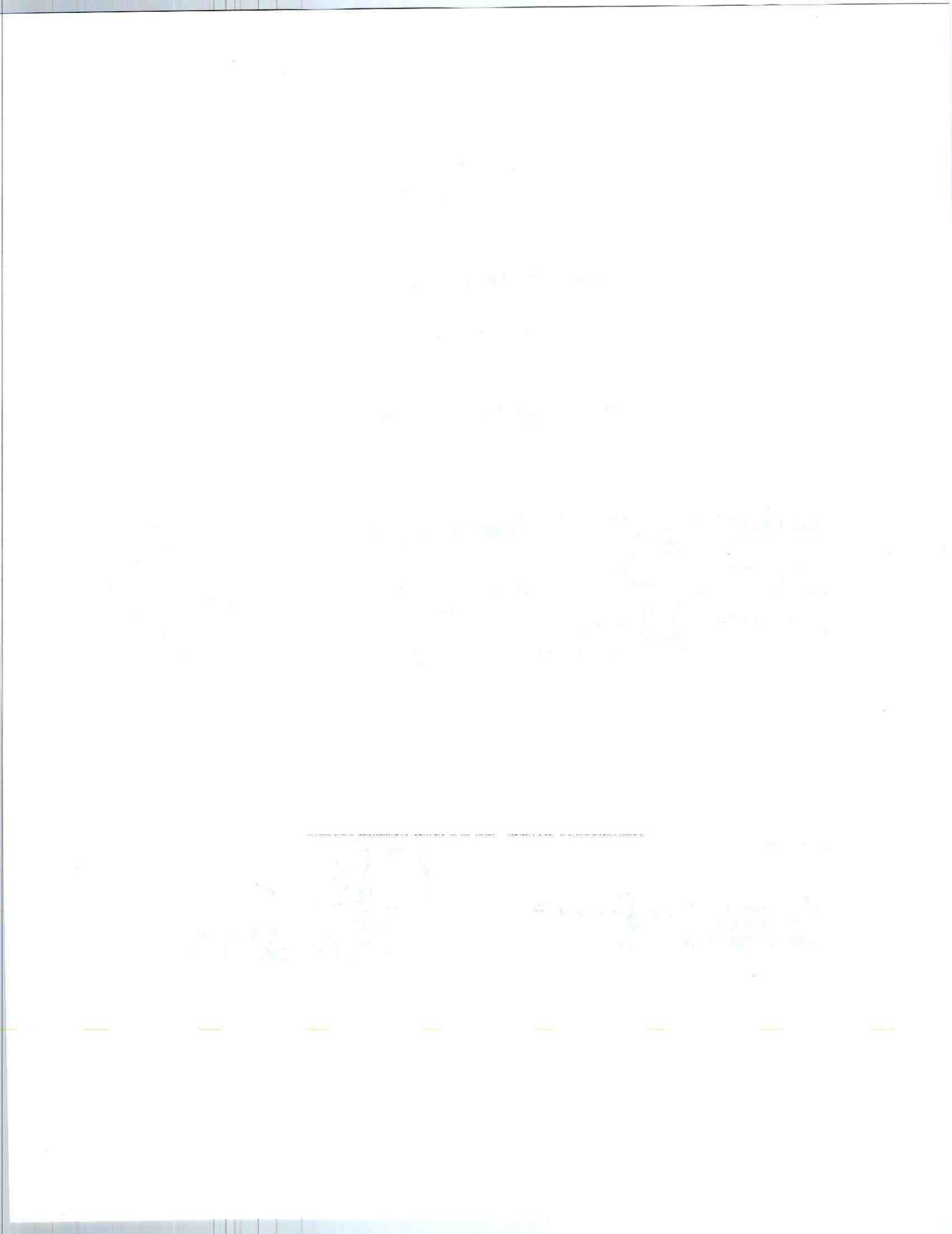
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	Abrigo	CLAUDIA PATRICIA GOYES LINARES	52.067.567
1	Pantalón		
1	Blusa		
1	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


CLAUDIA PATRICIA GOYES LINARES
C. C. No. 52067567 Btd



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.067.567**

GOYES LINARES

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

04-AGO-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00247889-F-0052067567-20100803

0023234412A 1

1360889796

THE
MAGAZINE
OF THE
ROYAL
SOCIETY
OF
EDINBURGH
PUBLISHED
BY
WILLIAM LEITCH,
PRINTERS,
10, NICHOLSON STREET,
EDINBURGH.

ACTA ENTREGA No. 15
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

ISABEL MIREYA OLIVEROS BERMUDEZ
C. C. No. 1.016.006.150

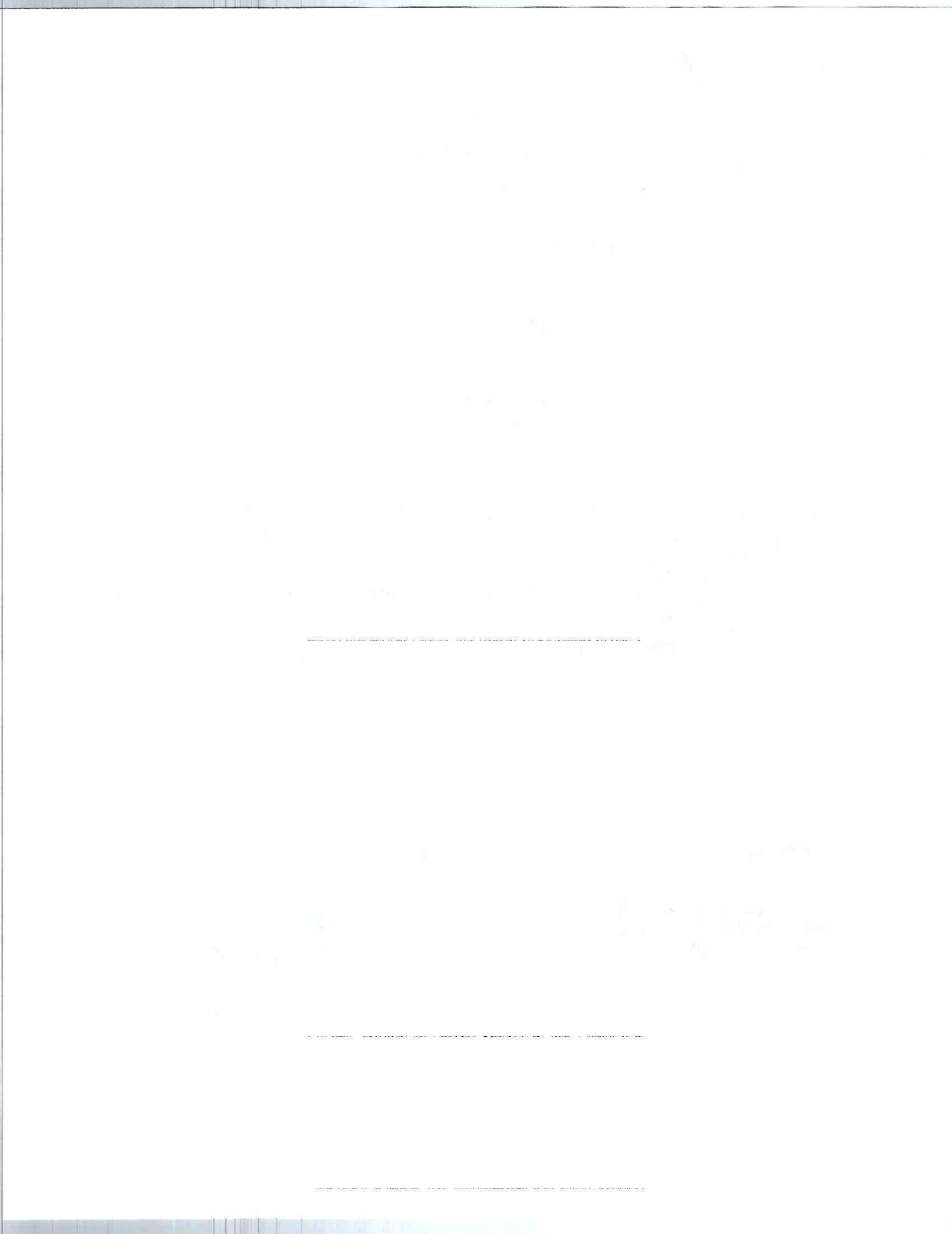
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	ISABEL MIREYA OLIVEROS BERMUDEZ	1.016.006.150
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


ISABEL MIREYA OLIVEROS BERMUDEZ
C. C. No. 1016006250



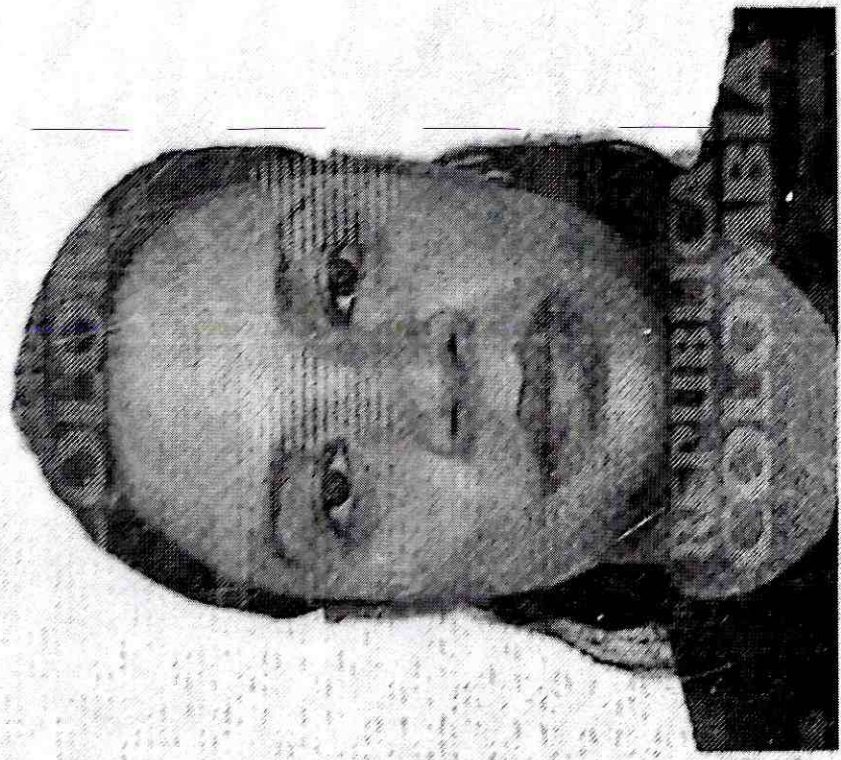
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO
1.016.006.150
OLIVEROS BERMUDEZ

APELLIDOS
ISABEL MIREYA

NOMBRES
Isabel Oliveros

FIRMA





05-OCT-1987

FECHA DE NACIMIENTO

**SANTA MARTA
(MAGDALENA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+

ESTATURA

G.S. RH

27-OCT-2005 BOGOTA D.C.

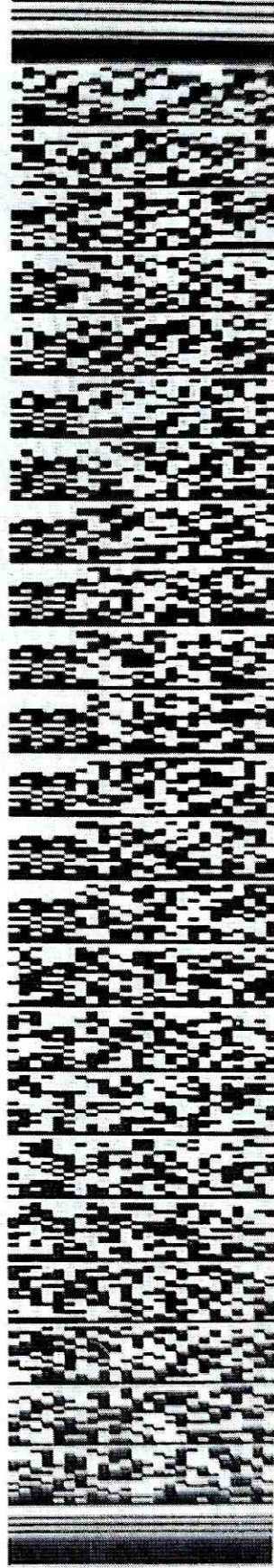
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F

SEXO

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01254326-F-1016006150-20210907

0075558646A 1

8502330409

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA ENTREGA No. 16
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

NIDIA ARTEAGA MEJIA
C. C. No. 39.668.108

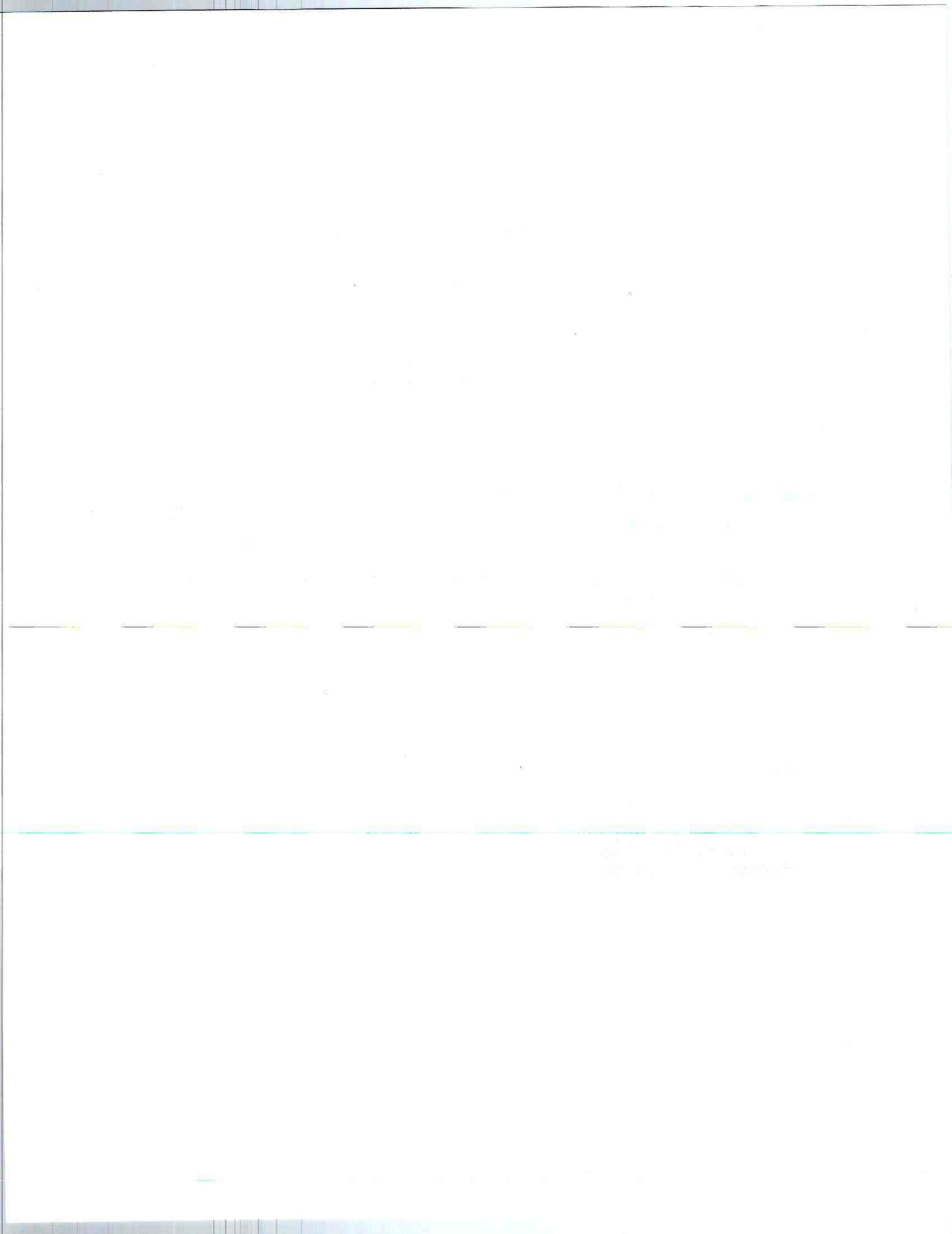
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	Abrigo	NIDIA ARTEAGA MEJIA	39.668.108
3	Pantalón		
3	Blusa		
1	Zapatos		
2	Botín		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE: 

NIDIA ARTEAGA MEJIA
C. C. No. 39668108



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
39668108

ARTEAGA MEJIA

APELLIDOS

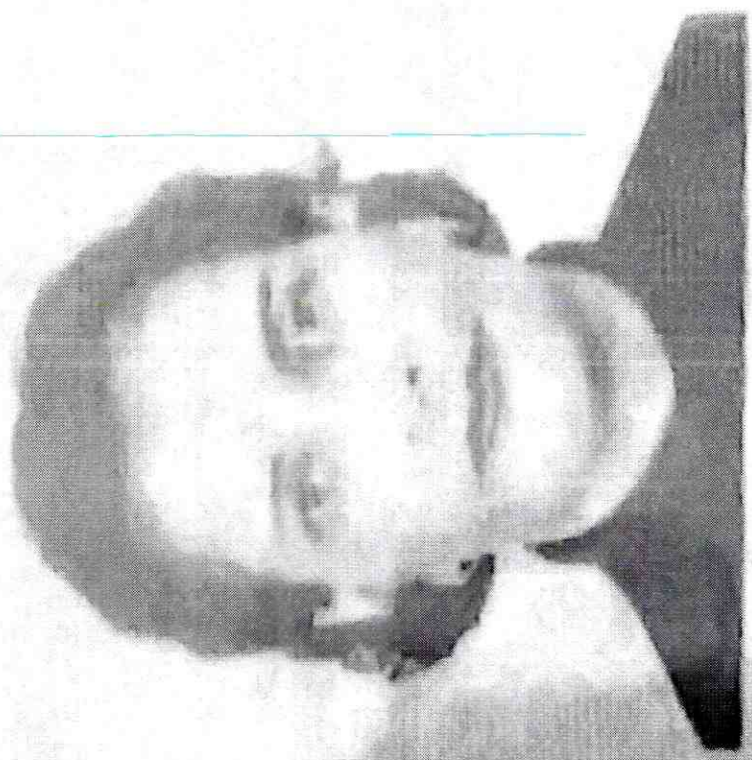
NIDIA

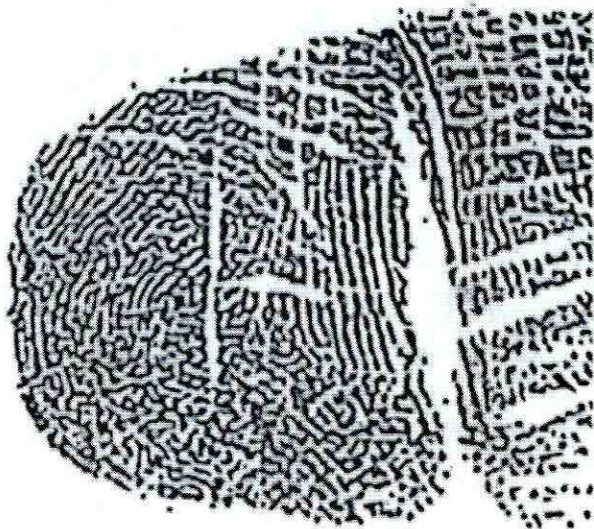
NOMBRES

Nidia Arteaga Mejia.

FIRMA

Nidia Arteaga Mejia
CC. 39668108





INDICE DERECHO

24-JUL-1971

FECHA DE NACIMIENTO

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

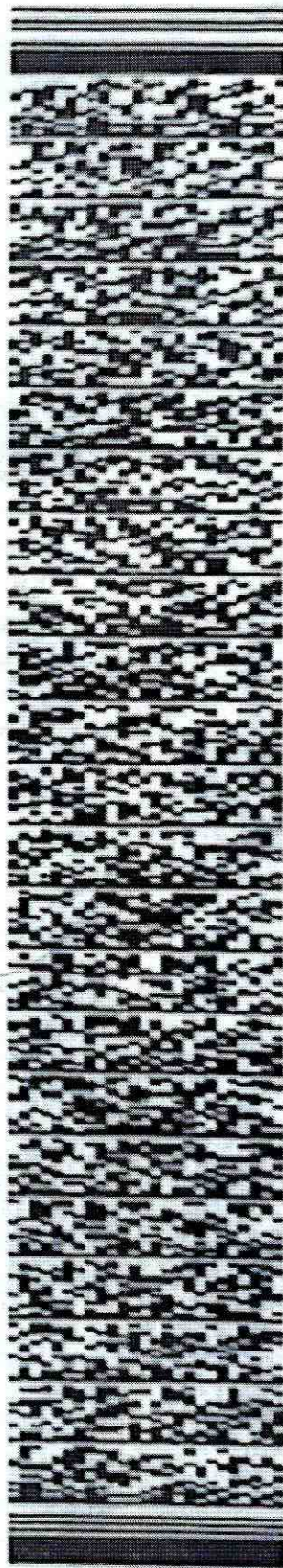
F

SEXO

30-JUL-1990 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1524700-39107912-F-0039668108-20021122

0334102324A 02 110268303

ACTA ENTREGA No. 17
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A


ORMEIRO ROBLES MARIN
C. C. No. 79.496.144

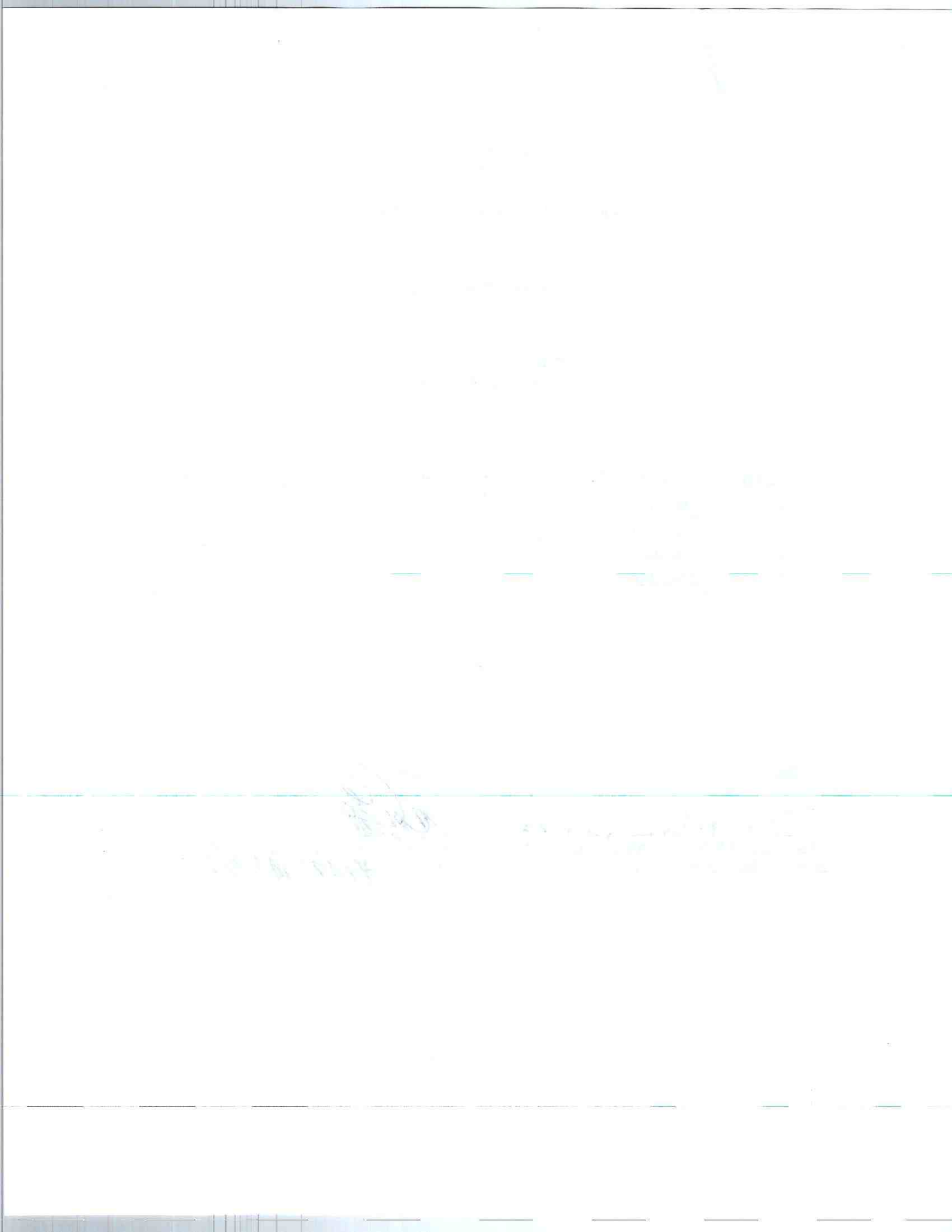
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	VESTIDO	ORMEIRO ROBLES MARIN	79.496.144
3	CAMISA		
3	CORBATA		
3	CALZADO		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


ORMEIRO ROBLES MARIN
C. C. No. 79.496.144 *Orta*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.496.144

NUMERO


ROBLES MARIN

APELLIDOS

ORMEIRO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAY-1987 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO BERNARDO LOPEZ



A-1500109-45149880-M-0079496144-20060719 0322006200A 02 190766100

**ACTA ENTREGA No. 18
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

**FREDDY YOVANNY WILCHES ALVAREZ
C. C. No. 80.502.388**

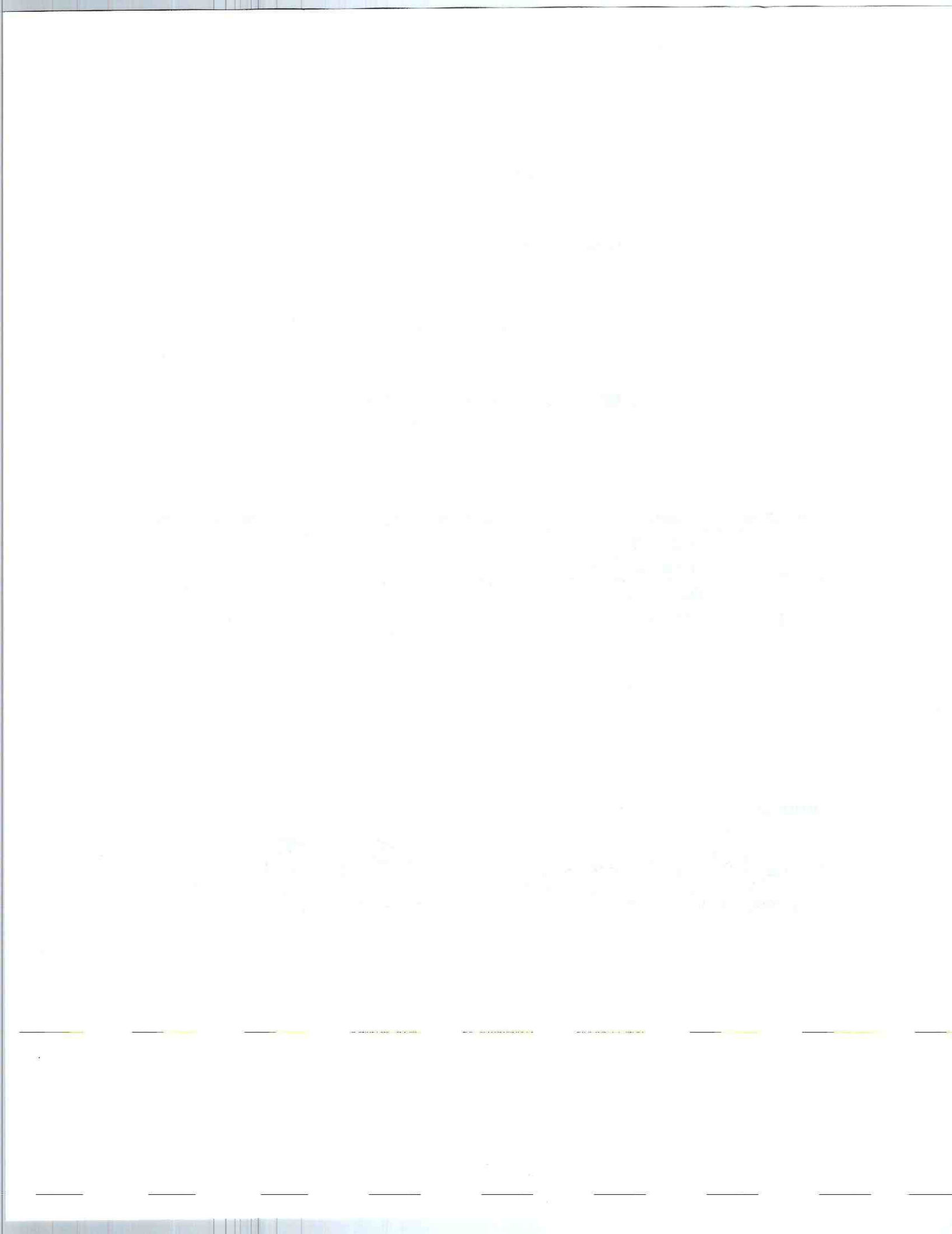
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	VESTIDO	FREDDY YOVANNY WILCHES ALVAREZ	80.502.388
3	CAMISA		
3	CORBATA		
3	CALZADO		

ENTREGA:


**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:


**FREDDY YOVANNY WILCHES ALVAREZ
C. C. No. 80.502.388**



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 80.502.388



Apellidos
WILCHES ALVAREZ

Nombres
FREDDY YOVANNY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
08 ENE 1980

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LA PALMA (CUNDINAMARCA)

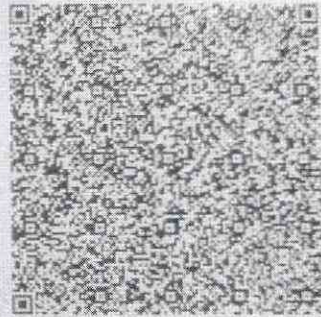
Fecha y lugar de expedición
22 ENE 1998, LA PALMA

Firma
Freddy Yovanny Wilches Alvarez

Fecha de expiración
03 JUL 2034



049659900



Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL049659900015145<<<<<<<<<<<<<<<<
8001081M3407035COL80502388<<<0
WILCHES<ALVAREZ<<FREDDY<YOVANN



**ACTA ENTREGA No. 19
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

**JOHN EDICSON BARRETO BERNAL
C. C. No. 1.022.930.361**

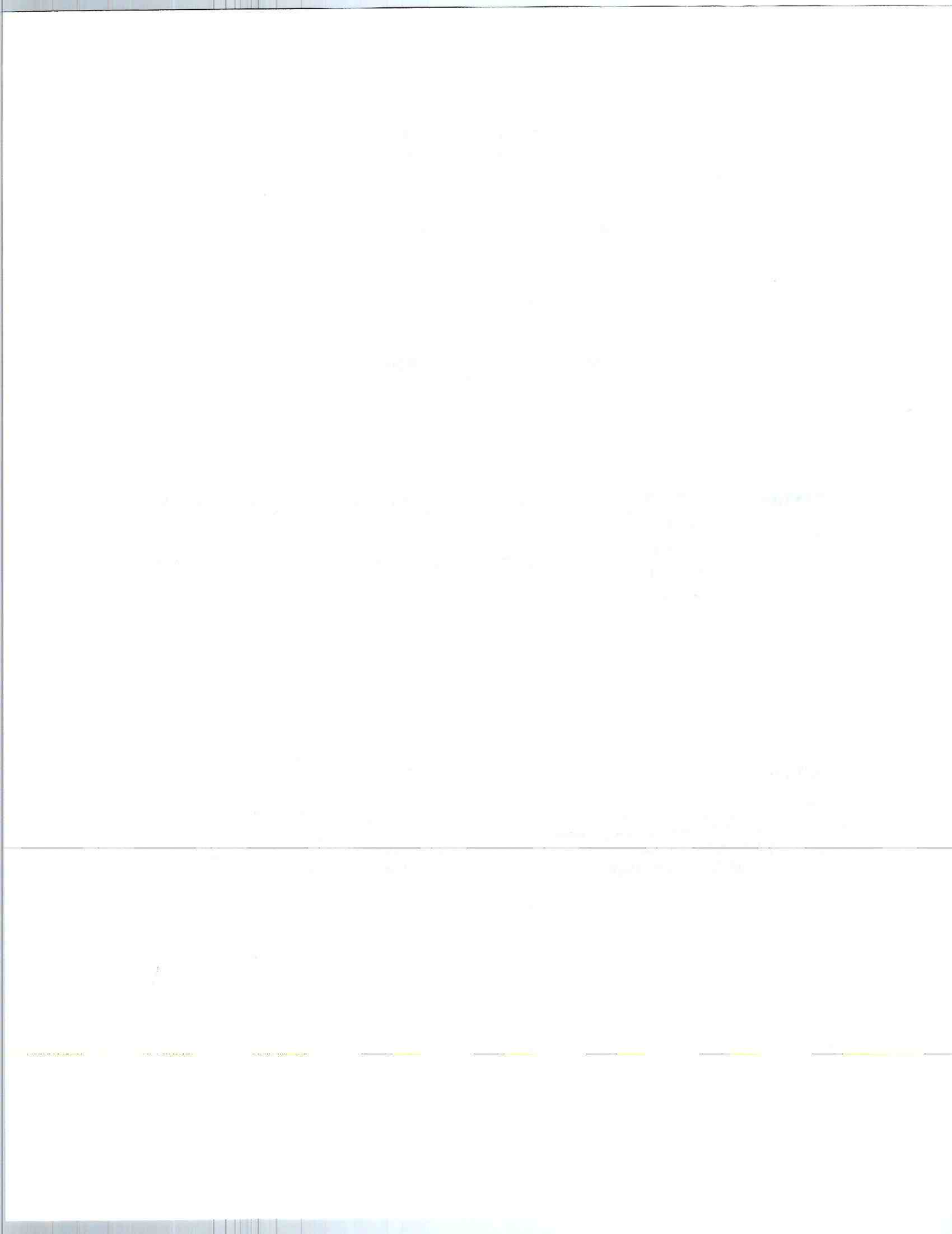
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
3	VESTIDO	JHON EDICSON BARRETO BERNAL	1.022.930.361
3	CAMISA		
3	CORBATA		
3	CALZADO		


ENTREGA:


**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:


**JOHN EDICSON BARRETO BERNAL
C. C. No. 1022930361**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.022.930.361
NUMERO
BARRETO BERNAL
APELLIDOS
JHON EDICSON
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO
14-ENE-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL
ALBARRACIN AERDIFO LOPEZ


P-1500105-42135125-M-1022630361-20050707 00890051871 02 179914906

ACTA ENTREGA No.20
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

JHON CARLOS OSPINA MEDINA
C. C. No. 1.105.671.534

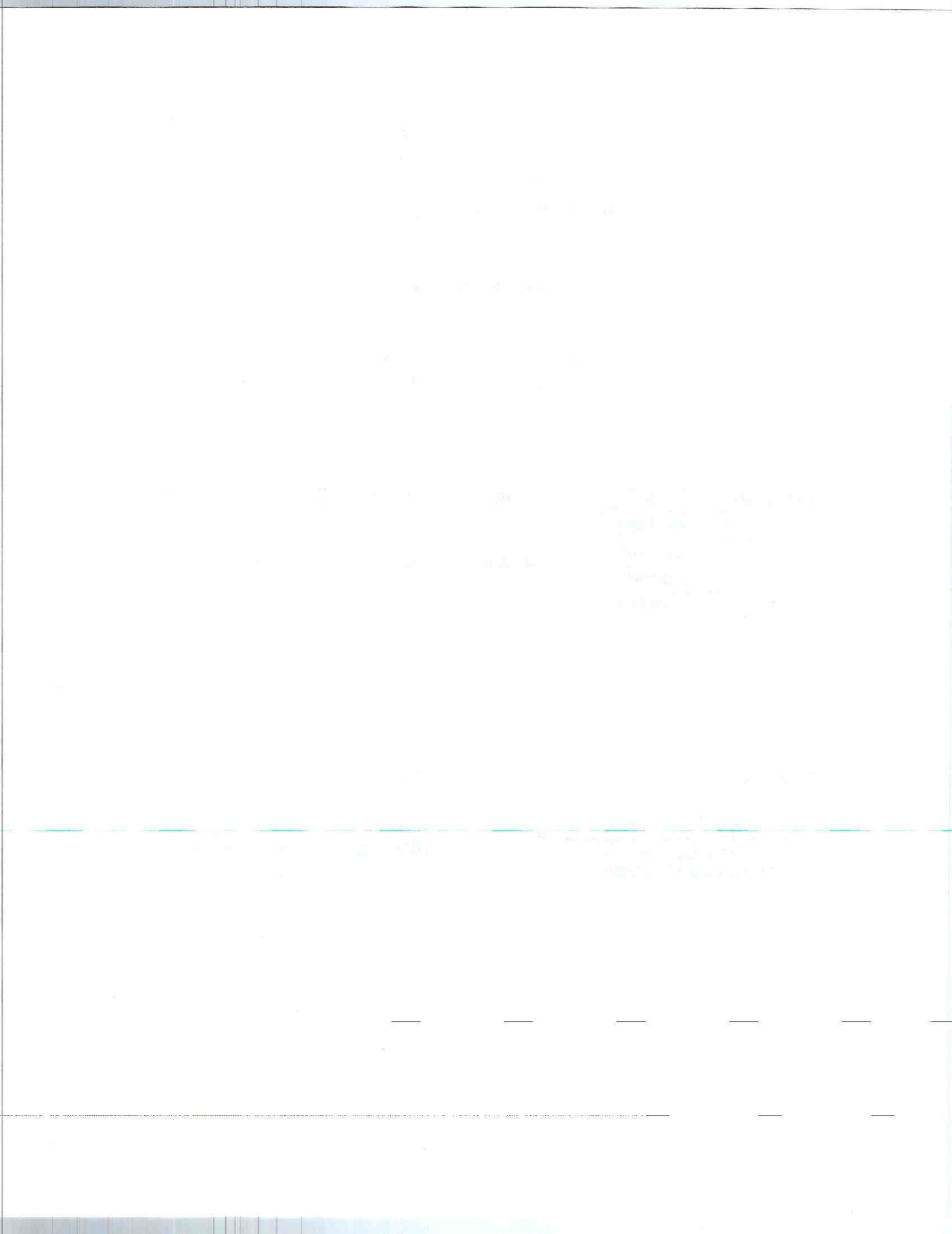
CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	VESTIDO	JHON CARLOS OSPINA MEDINA	1.105.671.534
1	CAMISA		
1	CORBATA		
1	ZAPATOS		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


JHON CARLOS OSPINA MEDINA
C. C. No. 1.105.671.534

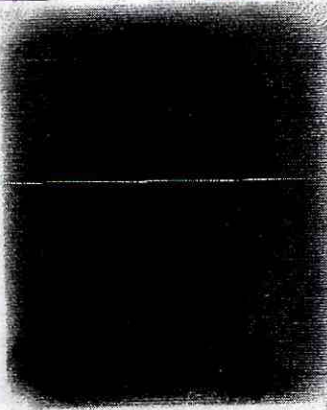


CÉDULA DE CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.105.671.534



Apellidos
OSPINA MEDINA

Nombres
JHON CARLOS

Nacionalidad COL Estatura 1.76 Sexo M

Fecha de nacimiento 07 AGO 2004 G.S. O+

Lugar de nacimiento
ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
11 AGO 2022, BOGOTÁ D.C.



Firma

Jhon Ospina

Fecha de expiración
11 AGO 2033



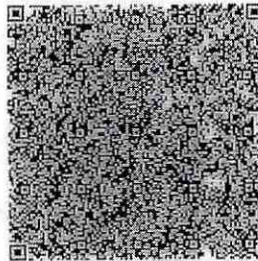
.CO

027355622



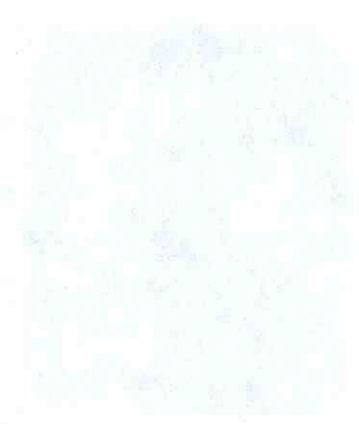
(Signature)

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL027355622415001<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
0408075M3308110COL1105671534<8
OSPINA<MEDINA<<JHON<CARLOS<<<<

1870



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

ACTA ENTREGA No.21
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

RAFAEL ENRIQUE AREVALO BAENA
C. C. No. 1.081.828.626

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	VESTIDO	RAFAEL ENRIQUE AREVALO BAENA	1.081.828.626
1	CAMISA		
1	CORBATA		
1	CALZADO		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

RECIBE:


RAFAEL ENRIQUE AREVALO BAENA
C. C. No. 1.081.828.626



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.828.626**

AREVALO BAENA

APELLIDOS

RAFAEL ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1997**

FUNDACION
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

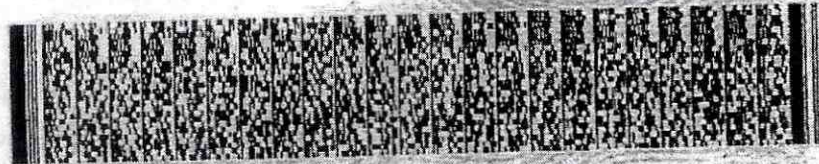
M

SEXO

17-JUN-2015 FUNDACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2103100-00737616-M-1081828626-20150818

0045938678A 2

44138271

ACTA ENTREGA No.22
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A


RUBEN DAVID CASTRO PAEZ
C. C. No. 1.023.885.452

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	VESTIDO	RUBEN DAVID CASTRO PAEZ	1.023.885.452
1	CAMISA		
1	CORBATA		
1	CALZADO		

ENTREGA:


AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025

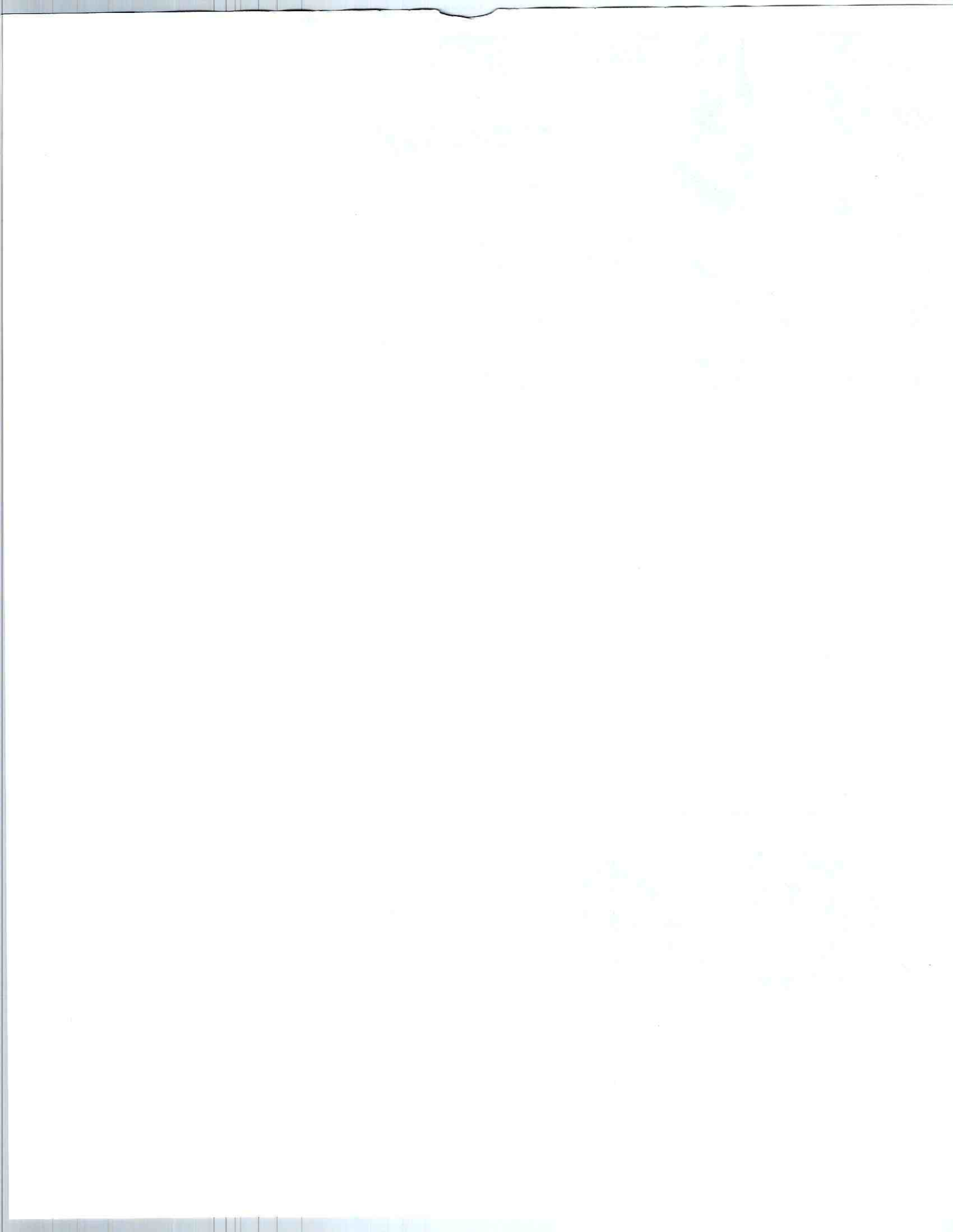
RECIBE:


RUBEN DAVID CASTRO PAEZ
C. C. No. 1023885452



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDELTED
DANIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NUMERO: 102385452
CASIRO PAEZ
APELLIDOS
RUBEN DAVID
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA
FIRMA

FECHA DE EMISION: 1988
BOGOTÁ
CUNDI
LUGAR DE EMISION
1.67
ESTADISTICA
20 JUN 1988
FECHA DE EXPIRACION
INDICE DE RECHO
NACIONAL



**ACTA ENTREGA No.23
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

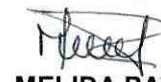
**MELIDA PATIÑO PINZON
C. C. No. 52.482.936**

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	Abrigo	MELIDA PATIÑO PINZON	52.482.936
1	Pantalón		
1	Blusa		
1	Zapato		

ENTREGA:


**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:


**MELIDA PATIÑO PINZON
C. C. No. 52482936**

THE HISTORY OF THE

REPUBLIC OF THE UNITED STATES

OF AMERICA

The history of the United States is a story of a young nation that grew from a small colony to a powerful world superpower. It is a story of the struggles and triumphs of a people who have shaped the course of human history. The story begins with the first settlers who came to the Americas in search of a new life. They found a land of opportunity and a land of freedom. They built a nation that was based on the principles of liberty and justice for all. The story continues through the years of revolution, war, and progress. It is a story of a nation that has overcome all odds and has become a beacon of hope for the people of the world.

The story of the United States is a story of a nation that has grown from a small colony to a powerful world superpower. It is a story of the struggles and triumphs of a people who have shaped the course of human history. The story begins with the first settlers who came to the Americas in search of a new life. They found a land of opportunity and a land of freedom. They built a nation that was based on the principles of liberty and justice for all. The story continues through the years of revolution, war, and progress. It is a story of a nation that has overcome all odds and has become a beacon of hope for the people of the world.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 52.482.936

PATÑO PINZON

APELLIDOS

MELIDA

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1979

SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

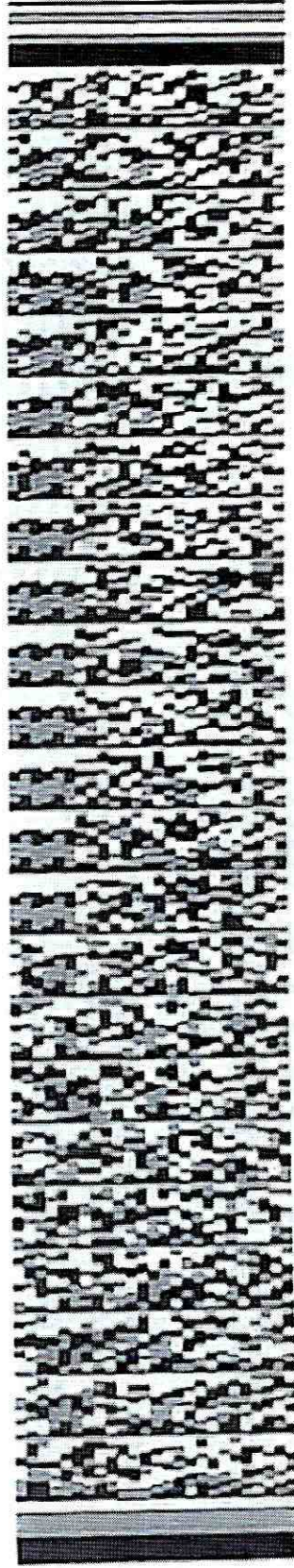
16-JUL-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00434243-F-0052482936-20130507

0032916262A 1

1522255077

**ACTA ENTREGA No.24
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

**INGRID YOHANNA MARTINEZ VARGAS
C. C. No. 52.786.312**

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	Abrigo	INGRID YOHANNA MARTINEZ VARGAS	52.786.312
1	Pantalón		
1	Blusa		
1	Zapato		

ENTREGA:


**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:



**INGRID YOHANNA MARTINEZ VARGAS
C. C. No. 52786312**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.786.312**
MARTINEZ VARGAS

APELLIDOS
INGRID YOHANNA

NOMBRES
Ingrid Y Martinez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-DIC-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01272318-F-0052786312-20211210 0077304468A 3 8503492249

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ingrid Martinez
52786312

**ACTA ENTREGA No.25
DOTACIÓN CIVIL 2025
CONT 293 / 2025**

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

HACE ENTREGA A

**VALENTINA CUBIDES UMBARILA
C. C. No. 1.022.439.600**

CANTIDAD	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	Abrigo	VALENTINA CUBIDES UMBARILA	1.022.439.600
1	Pantalón		
1	Blusa		
1	Zapato		

ENTREGA:


**AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISOR CONT. 293/2025**

RECIBE:


**VALENTINA CUBIDES UMBARILA
C. C. No. 1022439600**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.022.439.600
CUBIDES UMBARILA

VALENTINA
NOMBRES

Valentina Umbarila



INDICE DERECHO

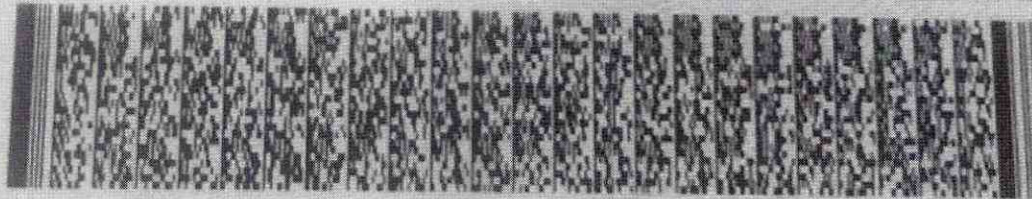
FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1998
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA G.S. RH O+ SEXO F

29-NOV-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00875792-F-1022439600-20170104

0053005151A 3

47452904